



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**Ciencias Sociales**  
Universidad de la República  
URUGUAY

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Monografía Licenciatura en Trabajo Social**

**La participación de las personas en situación de discapacidad en el deporte: el equipo Los Criollos en la vida de sus integrantes**

**Esteban Aram Keymetlian Borrelli**

Tutor: Ivan Duarte Sande

2024

*El agradecimiento y reconocimiento:*

*A mis padres, Ana y Alberto, sabiendo que esto es fruto del sacrificio y esfuerzo que han realizado siempre, de la dedicación y los cuidados para conmigo y mi hermano.*

*A mi tutor, Ivan, por la disposición y comprensión para la elaboración de este trabajo. No podría haber tenido mejor acompañamiento en este proceso.*

*A los muchachos del equipo Los Criollos, particularmente a Agustín y su hermano Facundo, grandes causales de la elección de la temática y la posibilidad de concretarla.*

*A mis amigas y compañeras de la facultad (y ahora de la vida), por el trabajo y el apoyo mutuo y recíproco en esta etapa de nuestras vidas. La esperanza de poder compartir más momentos juntos en nuestros caminos profesionales y personales.*

*A quienes me acompañaron en este proceso.*

## Índice

Introducción .....	4
Desarrollo .....	6
Antecedentes y Pertinencia de la Investigación.....	7
Preguntas de Investigación .....	10
Objetivos de la Investigación.....	10
Estrategia Metodológica .....	11
Técnicas de Investigación .....	11
Marco Teórico .....	12
Discapacidad.....	12
Deporte .....	18
Discapacidad y Deporte: Los Deportes Adaptados.....	24
<i>El QuadRugby: Origen, Evolución y Actualidad Internacional y Local.....</i>	<i>27</i>
El Deporte y los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad .....	29
Análisis y Datos Obtenidos.....	35
Discapacidad: construcciones, prejuicios y exclusión incluyente .....	35
Deporte: Los Criollos en la Vida de sus Jugadores .....	39
<i>Dialéctica Exclusión-Inclusión en el Quadrugby.....</i>	<i>43</i>
El Deporte y Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad en Uruguay .....	46
Reflexiones Finales.....	51
Referencias.....	54

## Introducción

El presente documento expone la investigación llevada a cabo en el período 2023-2024 en el marco de la Monografía Final de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. La elección de la temática surgió tras un proceso de reflexión y revisión bibliográfica exhaustiva. Inicialmente, el estudiante exploró diversas áreas de interés dentro del campo de Trabajo Social identificando la intersección entre Discapacidad y Deporte como un espacio de relevancia tanto personal como académica. Finalmente, se optó por investigar la participación de personas en situación de discapacidad en el equipo de quadrugby Los Criollos, con enfoque en cómo se interrelacionan los objetivos de inclusión social y la búsqueda de rendimiento deportivo. A través de este estudio, se pretende analizar las experiencias vividas por los integrantes del equipo, considerando cómo estos dos objetivos a veces convergen y otras veces entran en conflicto.

Se analizan marcos conceptuales constituidos sobre valores y creencias que la sociedad construye en relación a las personas en situación de discapacidad, que, si bien se relacionan con diferentes etapas y períodos históricos, actualmente estos modelos interactúan y se sustentan en diversos ámbitos institucionales y de convivencia social. La idea de discapacidad transita por diferentes concepciones que impugnan a la persecución, marginación y castigo, a una concepción de insuficiencia y objeto de caridad por la cual deben ser tratados y rehabilitados según el estándar de normalidad, hasta ser concebidos como sujetos de derecho, promoviendo su inclusión a partir de un trato equitativo, reconociendo su posibilidad de aporte a la sociedad. Desde esta perspectiva, los derechos humanos brindan un marco normativo que orienta las acciones necesarias en esa búsqueda de equidad entre las personas.

Por otro lado, se pretende proporcionar una visión amplia y crítica sobre el papel del deporte en la sociedad y su relación con el Trabajo Social, atendiendo la interseccionalidad de la discapacidad con otras formas de opresión, como el género, etnia o clase social. Además, el texto ofrece una crítica valiosa de cómo la cultura del deporte adaptado puede perpetuar ideologías capacitistas y reproducción de estructuras sociales opresivas. Ello es importante para entender los desafíos que enfrentan las personas en situación de discapacidad en la búsqueda de participación plena en la sociedad, a partir de una perspectiva que busca contrarrestar las percepciones negativas y fomentar la participación activa de las personas en situación de discapacidad en la sociedad.

Al realizar la investigación se logró un intercambio de saberes, ya que el trabajo orientado por un tutor licenciado en Educación Física, con diplomaturas y certificaciones en lo relacionado a la Discapacidad en lo social, y con experiencia laboral y académica en áreas donde el deporte

y la discapacidad interaccionan, y el intercambio con los jugadores de Los Criollos, quienes compartieron sus experiencias y visiones como personas en situación de discapacidad en Uruguay, permitió el enriquecimiento y poder de problematización de la investigación en base a las distintas perspectivas y experiencias. Se trata entonces de una investigación de carácter cualitativa que tiene como alcance un carácter descriptivo, mientras que para la metodología se abordó el diseño fenomenológico a partir de técnicas de investigación de muestreo por conveniencia y por bola de nieve.

La investigación busca llenar un vacío en la literatura existente al explorar cómo los objetivos de inclusión social y el rendimiento deportivo interactúan en el contexto del quadrugby para personas en situación de discapacidad. Aunque existen estudios sobre la inclusión social a través del deporte adaptado, pocos se centran en la tensión que puede surgir cuando se intenta equilibrar la inclusión con el alto rendimiento en equipos deportivos específicos. Este trabajo se enfoca en cómo estas dinámicas se manifiestan en un equipo uruguayo, aportando un análisis local y específico que hasta ahora no ha sido suficientemente abordado en la literatura sobre discapacidad y deporte. La lógica de exposición del documento se organiza del siguiente modo: en primer lugar, se desarrollan los argumentos y fundamentos que dan sustento a la presente investigación debido a la importancia de estudiar dicho tema en la actualidad en el marco de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Seguidamente, se exponen las razones y motivaciones que dieron lugar al tema seleccionado. Se prosigue con los objetivos y preguntas de investigación, la estrategia metodológica del proyecto y las técnicas que se utilizaron. Seguidamente, se desarrolla el sustento teórico de la investigación, el marco teórico a utilizar, continuando con el respectivo análisis a partir de las entrevistas realizadas, en interacción y articulación entre teoría y trabajo de campo. Finalizando, se plantean las conclusiones con el propósito de aportar una mirada reflexiva al proyecto, en torno a los resultados obtenidos y el proceso transitado, presentando a su vez las referencias bibliográficas y los anexos utilizados.

## Desarrollo

Para la realización de este trabajo se toma como modelo los planteos de J. P. Sartre (1963, 2000, y 2004), quien retoma la dialéctica hegeliana con sus tres dimensiones, universalidad, particularidad, y singularidad, adoptando el método Progresivo-Regresivo desarrollado previamente por H. Lefebvre en 1953, al mismo tiempo que critica algunos planteos del marxismo (Zamora, 1963). Precisamente si se toma este enfoque teórico-metodológico dialéctico, donde las mediaciones centrales para delimitar el objeto de investigación están configuradas por la totalidad, la praxis, y el devenir individual y colectivo, se podrá dar cuenta del “aquí y el ahora” en la construcción de un proyecto. Sartre (2000) explica que el hombre interviene en el mundo al mismo tiempo que el mundo, lo material y los procesos influyen en la razón humana (Razón Dialéctica), reconociendo una relación interna, activa y mutua entre ambas partes, en un proceso que denomina de “salto y fuga hacia adelante”.

Uno de los grandes aportes de Sartre refiere a colocar a la subjetividad y al individuo como singular en interacción con el contexto socio-histórico y material que condicionan la vida de las personas, conectando las mediaciones abstractas y universales que desde el marxismo moderno no se lograba, apuntando a la totalidad, su re-totalización y su continua totalización. En este sentido, “el hombre se caracteriza, ante todo, por la superación de una situación, por lo que logra hacer con lo que han hecho de él, aunque no se reconozca nunca en su objetivación” (Sartre, 2000, p. 77). Para el existencialismo, el objeto “es el hombre singular en el campo social, en su clase en medio de objetos colectivos y de los otros hombres singulares” (p. 107). Sartre (1963) explica que la realidad de los sujetos está en constante movimiento, en donde su existencia humana, compleja, se enlaza al devenir histórico y a la procesualidad de las personas, más allá de aspectos meramente económicos.

El método Progresivo-Regresivo de Sartre (1963) propone tres momentos y movimientos fuertemente relacionados y en constante diálogo entre sí, de totalización, destotalización, y re-totalización, que se irán presentando en el desarrollo de este trabajo. El primer movimiento, el progresivo, tiene por cometido enmarcar al objeto en el “aquí y ahora”, analizando profundamente y a-históricamente con el objetivo de comprender sus problemáticas y conflictos, inscribiendo al objeto en la totalidad. El autor explica que los hechos parecieran ser “concretos porque los conocemos con detalle, pero les falta la realidad, porque aún no podemos unirlos al movimiento totalizador” (p. 119), por lo cual, para Sartre, un análisis que tome sólo este momento será meramente descriptivo, ya que deja de lado las cuestiones que han hecho que el objeto se manifieste de determinada manera.

## **Antecedentes y Pertinencia de la Investigación**

Trabajar en torno al deporte y la discapacidad, y las implicancias de esta combinación en las vivencias de atletas surge de intercambios y experiencias del estudiante durante su trayectoria académica y personal, entendiendo además que el desarrollo de este trabajo dio lugar a la generación de vínculos con profesionales con experiencia laboral y académica en áreas donde el deporte y la discapacidad convergen, lo que permitió el enriquecimiento y problematización de la investigación en base a distintas perspectivas y experiencias. Las incógnitas latentes puestas en debate develan la importancia de investigar sobre una población socialmente invisibilizada. Con este trabajo se busca generar aportes para la reivindicación del lugar de las personas en situación de discapacidad, su inclusión y participación en sociedad, en pleno goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mismas, con dignidad, en el contexto de un sistema que los ha dejado en segundo plano.

Respecto a los antecedentes de esta investigación, a trabajos previos sobre la temática, se encuentra que la producción es mayormente realizada desde otras disciplinas y profesiones, dígase educación física y psicología, donde el acumulado teórico resulta de mayor extensión. Respecto a la relación entre deporte y discapacidad, desde las Ciencias Sociales aún no ha sido explorada con profundidad, y las distintas monografías y documentos encontrados que trabajan sobre las temáticas desde estas disciplinas presentan una serie de coincidencias a la hora de concluir dichos trabajos que pueden justificar la necesidad de continuar indagando en estos temas. Ciertos tesisistas, entre los que se destaca a Pintos (2016), plantean la importancia de investigar desde la profesión en la temática del deporte, dada la poca profundización hasta el momento, entendiéndose como un espacio y herramienta de intervención sumamente valiosa e interesante en aspectos como la inclusión e integración social y los procesos de socialización. A su vez, las investigaciones que trabajan desde la profesión en la temática del deporte están generalmente (y naturalmente) orientadas al fútbol, dada su importancia y popularidad en la sociedad uruguaya, lo cual representa una oportunidad para trabajar en otros contextos. Además, los trabajos mencionados no suelen contemplar la categoría discapacidad, siendo muy pocos los trabajos que combinan en sus investigaciones estas mediaciones mencionadas.

Por otro lado, según información recabada por el Instituto Nacional de Estadística con el censo de hogares en el año 2011, el 16% de la población del país se encuentra en alguna situación de discapacidad permanente (Núñez, 2014), porcentaje que se ha sostenido, tal como se observa el informe del Banco Mundial del año 2020. Y en lo que refiere a la temática de discapacidad, mayormente trabajada desde el Trabajo Social, la sociedad uruguaya se encuentra

en un proceso de cambios y permanencias en las formas de entender, por lo cual se entiende que aún restan campos significativos a ser investigados, y en este sentido, como plantea Rebellato (2022) en su monografía de grado, indagar desde la profesión y el resto de las Ciencias Sociales acerca de la relación entre discapacidad y deporte es un ejemplo de ello. Es por ello que se entiende pertinente realizar esta investigación, conocer las percepciones de las propias personas en situación de discapacidad, población históricamente silenciada, que realizan una determinada actividad deportiva, analizando las formas en que dicha actividad se lleva a cabo. Pero la justificación más clara se resume en los planteos de Vallejos (2009):

una incomodidad surgida de la experiencia de muchos profesionales que se rebelan contra el orden normalizador, contra la función social atribuida, contra el mandato de control, pero que tampoco admiten su mimetización en la apariencia apacible de la convivencia tolerante, ni la reivindicación autosuficiente de lo local y lo microsocioal, que no hace sino reforzar la fragilidad y la expulsión de franjas cada vez mayores de sujetos. Una incomodidad que se instala a partir de cuerpos que resisten, que no se acomodan a las esperas, que instalan la pregunta por la eficacia de las instituciones tal como las conocemos y se proponen re-mirar y re-fundar. (p. 113)

Indagar sobre la temática no sólo fue factible, relevante y viable para investigar durante los años 2023 y 2024, sino que también concibe una total motivación y voluntad del estudiante por indagar, conocer y llevar adelante una investigación de este tipo, una temática de debate actual y pertinente para el grupo poblacional seleccionado, como para el resto de las personas. Desde los aportes teóricos de los autores con los que se desarrolla este trabajo, se entiende que estas personas han sido históricamente relegadas y expulsadas, además de que a nivel societal continúan siendo percibidas como el residuo que queda por fuera de las etapas activas de la vida del ser humano para el sistema capitalista, destinadas en general a cumplir un rol pasivo donde las pasiones no tienen lugar. El sistema y la sociedad han oprimido a lo largo de la historia a las personas en situación de discapacidad, privándoles del disfrute de derechos, encuadrándolas en un “deber ser”, continuamente siendo arraigadas a un profundo silencio en torno a sus vidas, con consecuencias en los procesos de inclusión. A partir de problematizar lo anterior, de las luchas y reclamos, es que se ha logrado el reconocimiento de derechos de las personas en situación de discapacidad, visibilizando progresivamente cuestiones como la participación en actividades deportivas como proceso que se adecúa a lo que cada persona pueda desarrollar, sus derechos

y deseos en libertad, con dignidad y salud, sin la mirada juzgadora que parte de construcciones sociales. Como explica Vallejos (2009), ello representa:

Un desafío cotidiano de trabajar reforzando la malla en la zona de vulnerabilidad, buscando -colectivamente- evitar la caída centrífuga (propia y ajena) a la nebulosa de la exclusión, en un raro tejido que permita que el camino se transite en sentido contrario. Una búsqueda de anclarse en la "des-existencia", en la oscura sobrevivencia de aquellos que han sido expropiados de sus posibilidades, e inventar un por-venir. (p.113)

Uruguay ha legislado una serie de normativas siguiendo una línea que ratifica lo establecido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas en situación de discapacidad del año 2006, y luego en la Ley N° 18.651 de "Protección Integral de Personas en Situación de Discapacidad" del 2010. Estas normas se establecen en la búsqueda de promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas en situación de discapacidad, dentro de los que se incluye lo referido al deporte y actividades recreativas. Sin embargo, en el trabajo de grado de López (2012) puede observarse otra de las coincidencias en los trabajos en cuestión, la cual refiere a la falta de políticas públicas, nuevas y específicas para deporte y discapacidad, orientadas a la inclusión, con los correspondientes recursos, entendiéndose necesario para el efectivo ejercicio del derecho al deporte establecido normativamente. Se ha transitado por un proceso de desarrollos y conquistas, pero quedan aún cuestiones pendientes para lograr los objetivos definidos. Por ello en los trabajos se destaca la importancia de la participación de los/as trabajadores/as sociales en estos procesos, y de las voces de las personas a quienes están dirigidas, dado que si bien puede verse un proceso de transición desde la exclusión a la inclusión, existe una brecha entre dichos y hechos, como plantea Míguez (2006), de discursos de igualdad que abundan en nuestros tiempos con ideas de normalidad respecto a una otredad prenocionada, que no permite trascender la integración.

Por lo mencionado es que resulta importante y pertinente indagar en y junto a ellas/os desde el Trabajo Social, pudiendo sumergirse en sus vivencias, en las acciones que realizan a partir de conceptos construidos, las representaciones sociales y la inculcación de normas estereotipadas que intentan definirlos, hacerlos actuar de determinada manera, obedeciendo a un deber ser. Es allí, en esta particular combinación entre deporte y discapacidad donde resulta interesante ver cómo interactúan aspectos como la integración e inclusión con la competitividad y el alto rendimiento, conocer las propias percepciones de los protagonistas respecto al tema, indagar desde las Ciencias Sociales en las posibles fortalezas y debilidades del deporte como

herramienta, tanto en términos de aspectos personales como colectivos, en el contexto de las distintas políticas públicas y normativas, nacionales y departamentales, orientadas a ello, para poder generar aportes significativos. En consonancia, este documento conduce a la línea de investigación presentada dada la articulación de categorías realizada para el estudio, pudiendo aportar nuevos conocimientos que podrían contribuir en la producción teórico-metodológica mencionada anteriormente que desde las Ciencias Sociales aún no han sido abordados de esta manera, y que en el contexto actual se encuentran latentes a nivel social. Para ello, se delimita la investigación para realizarse con integrantes del equipo de quadrugby Los Criollos, el único del país en esta disciplina y por ende su máximo exponente y representante nacional, tanto a nivel de clubes como de seleccionados, en competencias regionales e internacionales.

### **Preguntas de Investigación**

La investigación se orienta y enfoca a partir de las siguientes preguntas, con las que se explicita en qué aspectos de la temática se busca indagar. A partir de los objetivos propuestos precedentemente, se generan las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Qué representa para las personas en situación de discapacidad formar parte del equipo deportivo Los Criollos de Montevideo en la actualidad?
  - ¿Qué importancia le asignan a participar de esta actividad en relación a su inclusión social?
- ¿Existe conflicto entre los objetivos de búsqueda de rendimiento deportivo y de inclusión social que tiene el proyecto del equipo deportivo Los Criollos en la actualidad?
  - ¿Cómo se expresa en la realidad actual de las políticas públicas en torno al deporte y la discapacidad en Uruguay?

### **Objetivos de la Investigación**

Como **objetivo general** del trabajo, que delimita lo que se pretende investigar, se plantea:

- Analizar las percepciones de las personas en situación de discapacidad integrantes del equipo Los Criollos de Montevideo acerca de formar parte del grupo en la actualidad.

En este sentido, como **objetivos específicos** se proponen los siguientes:

- Identificar la importancia que le asignan las personas en situación de discapacidad integrantes del equipo deportivo Los Criollos de Montevideo en la actualidad, a formar parte de dicho grupo en relación a su inclusión social.
- Comprender la relación entre la búsqueda de rendimiento deportivo competitivo y de inclusión social del equipo de quadrugby Los Criollos de Montevideo en la actualidad.

### **Estrategia Metodológica**

Siguiendo los planteos de Taylor y Bogdan (2003), se comprende que la presente investigación es de carácter cualitativo, ya que “produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (p.20). Asimismo, busca describir los hábitos, situaciones, vivencias y significados en la vida de las personas, mediante diversas herramientas como la entrevista, observación, historia de vida, entre otros (Rodríguez et al., 1996). Desde esta conceptualización, el problema de investigación al que remite la investigación se funda en un enfoque cualitativo, dado que se pretende investigar cómo influyen los objetivos de inclusión social y rendimiento deportivo en las vivencias específicas de las personas en situación de discapacidad que integran el equipo Los Criollos.

En base a la metodología, el trabajo se aborda mediante un diseño fenomenológico, el cual pretende describir y explicar los significados de las vivencias que se encuentran inmersas en la vida cotidiana (Rodríguez et al., 1996). De esta forma, el diseño de investigación elegido se considera pertinente ya que responde a los objetivos planteados que buscan aprehender las formas de interpretación de los atletas en situación de discapacidad (Taylor y Bogdan, 2003). Asimismo, el alcance es de carácter descriptivo ya que se pretende explicar las percepciones subjetivas de las personas en situación de discapacidad que integran el equipo Los Criollos a partir de sus vivencias específicas en torno a los objetivos de inclusión social y rendimiento deportivo en dicho equipo de quadrugby (Ramos et al., 2015). En cuanto a la población, comprende a la totalidad de personas en situación de discapacidad integrantes del equipo Los Criollos, utilizando primeramente la técnica de muestreo por conveniencia, contactando al director técnico y a uno de los atletas de dicho grupo por proximidad, para después a través de la técnica de muestreo bola de nieve lograr un mayor acercamiento a informantes pertinentes y enriquecedores para el presente trabajo. Sin embargo, se tuvo en cuenta también la técnica de muestreo teórico para los casos en que las anteriores no brindaron los resultados esperados.

### **Técnicas de Investigación**

Con la finalidad de ir más allá de meros datos y poder alcanzar los objetivos planteados, se utilizó como técnica principal la entrevista semiestructurada, la cual permite la adaptación por parte de quien entrevista a la diversidad de personas que puedan ser entrevistadas. A su vez, se hace énfasis en el relato de quien es entrevistado, la forma en que lo comunica, cómo se siente respecto a ello, con la finalidad de entenderlo desde su subjetividad (Corbetta, 2003).

Por otro lado, se torna pertinente tener en cuenta la observación como técnica a utilizar, en tanto la misma ayuda a construir el relato que se está efectuando en la entrevista. En suma,

la técnica observacional de alguna forma organiza y sistematiza mediante la visualización lo que es oportuno para la investigación, objetiviza y verifica aquello que se quiere conocer, lo que ocurre y lo que pasa en ese preciso momento para luego desglosarlo mediante la descripción, la explicación o el análisis científico. Por ello, que el estudiante cree oportuno usarla, en tanto es una técnica con la que se procura indagar en la búsqueda de información a través de la existencia de un sujeto y objeto que quiere ser investigado, teniendo en cuenta los objetivos a los que se quiere llegar y la focalización de la unidad observacional (Corbetta, 2003).

## **Marco Teórico**

### **Discapacidad**

El concepto de discapacidad ha generado concordancias y discrepancias respecto a lo que se ha entendido como idea acertada, y como construcción social, cultural e histórica, ha mutado y transformado a lo largo del tiempo. Se realizará un vistazo de la evolución de esta categoría conceptual, desarrollando nuestro posicionamiento pero también contemplando las distintas posturas que existen y han existido, así como otros conceptos relacionados, en tanto ello es también explicación del desarrollo y construcción de la temática. Se trabajará con la idea de “discapacidad” en su generalidad sin perder de vista que sus orígenes, evolución, sus tipos y formas de manifestarse, resultan heterogéneos, y dada la multiplicidad de formas de nombrar y las implicancias que conlleva cada una de ellas, se utilizará la denominación “personas en situación de discapacidad”, ya que se acentúa la condición de persona, de sujeto de derecho, se plantea la contextualización de la deficiencia y la potencialidad de que esa situación de discapacidad sea superada, dejando en evidencia que discapacidad y deficiencia son conceptos distintos. Deficiencia como desviación de la “norma” y exteriorización de síntomas, discapacidad como alteración o barrera a la participación y relacionamiento de las personas con el otro y el entorno que le rodea (Lopez, 2012). Míguez (2014b) explica que actualmente se debate la propia condición de construcción social de los conceptos de deficiencia como marca corporal, y cotidianamente se confunden “deficiencia y discapacidad sin mediar siquiera la posibilidad de interpelar tal confusión conceptual. Se clasifican las deficiencias en nombre de las discapacidades, porque ya en la forma de nombrar, lo clasificado es la deficiencia con título de discapacidad” (p.10). Y es que no puede ignorarse que detrás de la palabra “discapacidad” existe una incorporación que suele ser unidireccional y negativa de las capacidades que una persona no tiene, a partir del prefijo “dis”, estipulado por quien sí se atribuye tenerlas, por individuos “normales” (Míguez, 2014a).

Esta dicotomía construida entre normales y anormales tiene su evolución histórica e implica una concepción respecto al otro diferente y la propia percepción de estos otros sobre sí mismos y su situación. Míguez (2006) menciona la Sociología Francesa y retoma los aportes de Foucault respecto al poder y su existencia en cuanto se pone en acción, en tanto exista un otro y una relación con el otro sobre quien es ejercido dicho poder, y sus consecuentes reacciones, respuestas y resultados. Se excluye al otro diferente y oprimen sus derechos de opinión y autodeterminación al ser tutelado por un individuo “normal”, mientras se lo clasifica como anormal, según Foucault, por las instituciones de salud y derecho. La discapacidad como categoría se encuentra anclada al contexto de discursos de igualdad en relaciones sociales capitalistas de desigualdad y sustentada a partir de la ideología de la normalidad, situación que se complejiza por la interseccionalidad de problemas en las vidas de las personas en sociedad, al ser atravesadas por dimensiones físicas, económicas, étnicas, de género, entre otras. Así es que se han creado y continúan utilizándose diversos términos para referirse a personas con alguna deficiencia (minusválido, inválido, anormal, entre otros) por lo que el análisis y desarrollo del conocimiento sobre esta temática es vital para trascender terminologías y prejuicios, así como concepciones del pasado, ya que lo que se defina como válido determinará los marcos normativos que puedan desarrollarse y sus orientaciones (Míguez et al., 2015).

Míguez (2014a) explica que en sociedades antiguas la discapacidad se relacionaba a la vida religiosa, donde buscaban encontrar en las deficiencias de los recién nacidos un mensaje enviado por alguna divinidad, enfocándose en el mensaje y no en qué hacer con el niño/a. En los últimos dos siglos las connotaciones sobre la temática se reorientan, cobrando importancia las consecuencias de los conflictos bélicos del siglo pasado y las secuelas en los cuerpos, que evidenciaban una imagen indeseable y atemorizante en ocasiones por las marcas corporales. “Es la imagen de uno mismo enviada al otro y el espejo de ese otro que devuelve con su sustancia corporal cuestionando. La discapacidad toca profundamente la imagen de uno mismo” (Míguez, 2014a, p.64). Entonces, vuelven a cobrar importancia los planteos de Sartre (1963), explicando que quien investiga no está separado del objeto a investigar sino que la forma de aproximarse al conocimiento implica que en la medida que se conoce, el investigador lo incorpora y “lo disuelve en sí mismo; el espíritu se objetiviza, se aliena y vuelve a sí sin cesar, se realiza a través de su propia historia” (p.18). Así, se intenta desde la concepción dialéctica de la realidad abordar la temática desde una perspectiva del devenir en tanto reconocimiento de la posibilidad de superación de las categorías de análisis en mediaciones explicativas de la discapacidad hoy día, a partir de la negación de lo que se presenta como dado y absoluto. Se considera que normalidad-anormalidad, inclusión-exclusión, nosotros-otros se delimitan y reconocen como

pares dialécticos, opuestos complementarios de una nueva racionalidad. Desde este punto de vista, concebir la existencia de un otro, una “otredad”, no representa a priori más que justamente un par dialéctico con el “nosotros”. A partir de cómo se significa y reconoce la otredad que se comienza a desarrollar teorías y visiones (Míguez, 2006).

Se entiende que esto se debe a las formas de interiorización y exteriorización (Sartre, 1947) de los aspectos de la vida cotidiana y las formas en que se producen y reproducen. Si desde niños se aprende que la norma estandarizada responde a un ideal de cómo deben ser, se va a producir y reproducir esa interiorización como verdad exteriorizada. Así, la normalidad será lo positivo de la anormalidad que encontrará su negativo, en tantos pares dialécticos en pugnas y contradicción. (Míguez, 2014a, p.66)

La necesidad de ubicar en palabras y normativamente influye en el desarrollo de las formas de entender y clasificar las deficiencias y discapacidades. Para Gómez (2020) existen dos grandes modelos antagónicos para la comprensión y definición de la discapacidad. Desde el modelo médico se concibe a una persona diagnosticada con una deficiencia cuando “su condición física, psíquica, intelectual o sensorial se aleja de los parámetros de normalidad pre-establecidos” (Gómez, 2020, p.14), sosteniendo una idea de déficit individualizado, por lo que el enfoque se centra en corregir al individuo, rehabilitarlo, intentando acercarlo al cuerpo normal y por tanto eliminar el elemento de inferioridad lo cual se asemeja a una perspectiva de integración. Esta perspectiva biologicista e individualista naturaliza la normalidad ignorando su carácter procesual e histórico a partir de su direccionalidad hacia la producción y el mercado de trabajo. Desde el modelo social una persona se encuentra en situación de discapacidad “como sujeto de derecho, apelando a la discapacidad como una construcción social, la cual tiene su anclaje en líneas demarcatorias que responden a posturas etnocéntricas” (Gómez, 2020, p. 14). Si bien desde el modelo social se entiende a las personas en situación de discapacidad como grupo oprimido, no pueden ignorarse las múltiples variables que singularizan dicha opresión colectiva (clase social, género, edad, tipo de discapacidad, como algunos ejemplos). Se incorpora la responsabilidad colectiva y contextual en una situación de discapacidad, y al reconocerse como sujeto de derecho se aborda desde una perspectiva de inclusión donde, a diferencia de la integración donde la persona en su singularidad intenta adaptarse al ambiente, el entorno debe anticipar y orientarse a la recepción de las personas. Actualmente los procesos de integración e inclusión son en mayor o menor medida articulados entre sí (Míguez, 2014a).

Lo consensuado sobre discapacidad fue plasmándose por organismos internacionales, clasificando situaciones y orientando las normas de los países. Así, de la Organización Mundial de la Salud (OMS) surge en 1980 la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), y la Clasificación Internacional sobre el Funcionamiento (CIF) en 2001. Míguez (2014a) retoma a Stiker (2009) para explicar que la primera de ellas tenía una mirada desde el modelo médico, clasificando y evaluando las especificidades desarrolladas, mientras la CIF pretendía superar esa mirada utilizando la idea de “salud” sobre la idea de “enfermedades”, determinando tres dominios a contemplar que son el cuerpo, la actividad y la participación social, haciendo hincapié en la importancia del contexto, denotando la visión en sintonía con el modelo social. La autora explica que la propia CIF desarrolla la perspectiva bio-psico-social en el intento de converger los modelos médico y social, atendiendo las cuestiones del individuo así como el entorno y los factores externos. La CIF agrupa en cinco categorías las discapacidades: Física (funcionales u orgánicas), Sensorial (auditiva o visual, y en algunos casos afectaciones a otros sentidos), Intelectual, Psicosocial, y Múltiple. En 2006 se desarrolla la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el fin de búsqueda de materialización de derechos desde un modelo social ya que intenta modificar las sociedades y que los Estados organicen sus normativas y derechos sobre discapacidad. Míguez (2014a) explica que algunos países usan otros modelos clasificatorios como el Proceso de Production de Handicap (PPH).

En Uruguay, la discapacidad como temática ha transitado por un proceso de desarrollo y conquistas progresivas en la lucha por el reconocimiento materializadas en marcos normativos. La Ley 18.651 para la “Protección Integral de Personas en Situación de Discapacidad” del año 2010 representa una evolución respecto a la Ley 16.095 de 1989. Asimismo, en 2008 el país ratificó la Convención de las Naciones Unidas en torno a los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de 2006, y luego su Protocolo Facultativo en 2011 (Míguez et al., 2015). La creación de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD), el Programa Nacional de la Discapacidad (PRONADIS) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la Ley N° 19.691 de “Promoción del Trabajo para Personas con Discapacidad” de 2018, la creación de la Secretaría de Discapacidad de la Intendencia de Montevideo, así como otras normativas generales y específicas, son ejemplos de impulsos en torno a la cuestión en las últimas décadas, intentos de acortar la brecha entre lo decretado y los discursos con lo que efectivamente sucede. Las prestaciones sociales, asistentes personales, el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, los centros de rehabilitación, políticas de empleo y capacitación, las focalizadas en las distintas deficiencias, inclusión en deporte, educación y cultura, el servicio de transporte para personas

con movilidad reducida, ayudas técnicas y tecnológicas, realización de prótesis, órtesis y calzado ortopédico, son algunas áreas temáticas donde los organismos estatales intentan cumplir los compromisos normativos de promoción, aseguración y protección de los derechos de las personas en situación de discapacidad. Pero estas normativas, que reconocen a una población específica y requiere declararse legalmente como “persona en situación de discapacidad”, resulta discriminatoria y es una cuestión que parte de la población referida no comparte. Ciertamente es que este tipo de políticas de acción afirmativa, se entienden necesarias en el proceso de lucha por el reconocimiento, ya que en su ausencia enfrentar las desigualdades quedaría en meros discursos (Míguez, 2014a).

En esta línea, para Míguez (2006) el concepto de accesibilidad implica funcionamiento, participación independiente y autónoma de los sujetos en ejercicio de sus propias habilidades y significados, el desarrollo de sus potencialidades y particularidades como individuo aceptado y completo. Si las condiciones de accesibilidad se concretan, la existencia de un déficit corporal no implicaría una situación de discapacidad. Para la autora, la imposibilidad de ello significa en mayor o menor medida, exclusión social y por tanto opresión de derechos, incluso en aspectos no visibles en la cotidianidad de las personas percibidas como normales, por lo que mientras el deber ser prime sobre el ser, estará imposibilitado el reconocimiento del otro en su diferencia. Hablar de sujetos excluidos implica pensar que existen sujetos incluidos, lo que no refiere a dos órdenes de la realidad sino un mismo proceso de construcción histórica, recíproca y dialéctica de los conceptos de integración y exclusión como opuestos complementarios (Míguez, 2006). Aunque pueda ser complejo, debe comprenderse que hay unos y otros, lo que no significa superiores e inferiores sino “distinciones en las formas de dar cuenta de sus normas, de su vivir en sociedad. Con estas ideas, se considera que se habilita a entender la alteridad como cercanía y no como distancia, como potencialidad y no como distorsión” (Míguez, 2014a, p.66).

Honneth (1997) entiende el reconocimiento como “ser tenido en cuenta en el plan de acción de los demás” (p.60). En este reconocimiento, el cual debe ser recíproco, la vida social puede desarrollarse, “ya que los sujetos sólo pueden acceder a una autorrealización práctica si pueden concebirse a partir de la perspectiva normativa de sus compañeros de interacción” (Honneth, 1997, p.114). Por ello, el reconocimiento intersubjetivo permitirá la deconstrucción de concepciones de modelos tradicionales sobre la discapacidad (Gómez, 2020). La autora explica que Honneth desarrolla en su teoría tres esferas centrales del reconocimiento, que en una situación ideal las personas deberían estar reconocidas en las tres; de suceder, el sujeto tendría su capacidad de libertad, la cual se relaciona con la autonomía y la autorrealización. La primera esfera refiere al reconocimiento a partir del amor, que sucede en vínculos primarios e íntimos y

resalta el carácter singular de cada sujeto, “donde los sujetos son reconocidos como tales por cuestiones puramente afectivas y vinculares” (Gómez, 2020, p.18), lo que permite el desarrollo de la autoconfianza. La esfera del derecho pretende extenderse genéricamente y universalmente desde su carácter de libres e iguales, estableciendo intereses comunes de todas las personas en una sociedad desde la generalización jurídica (derecho normativo) que garantiza ser tenido en cuenta en el plan de acción de los otros, en tanto los derechos civiles, políticos y sociales de las personas se contemplan en leyes, lo que permite el desarrollo del autorrespeto. La esfera de la solidaridad refiere a la valoración social del sujeto por sus cualidades y facultades propias, saberse valorado habilita su realización más allá de cuestiones afectivas y reconocimiento jurídico y permite el desarrollo de la autoestima (Gómez, 2020).

La no concreción de alguna de las esferas de reconocimiento provoca diferentes formas de menosprecio, lo que implica “vulneración y no realización en diversos aspectos que atentan contra su ser “sujetos de derecho”” (Gómez, 2020, p.19), o en términos de Fraser citado en Angulo et al., “una forma de subordinación institucionalizada y, por consiguiente, una violación grave de la justicia” (2015, p.27). Míguez et al. (2015) analizan el devenir social de lo planteado por Honneth y explican que el reconocimiento que se ha dado en la esfera del derecho con la creación de leyes en torno a las personas en situación de discapacidad, no suele acompañarse por el reconocimiento en la de la solidaridad, dada la valoración social que se otorga a esta población respecto a sus capacidades, dándose un “falso reconocimiento”. Como las formas de integridad personal se encuentran las de menosprecio, opuestos sistemáticos importantes en la construcción identitaria, siendo la violencia física, humillación, discriminación, estigmatización, maltrato, “desposesión del estatus de ser sujeto de interacción moralmente igual y plenamente valioso, y la pérdida de la autoestima personal y de la oportunidad de entenderse como un ente estimado en sus capacidades y cualidades características” (Angulo et al., 2015, p.24).

El Estado se legitima ampliamente con una inversión de recursos relativamente baja con relación a la exclusión social, al ocuparse de aquellas y aquellos que no pueden proveer por sus propios medios a una existencia digna; distinguiéndolos de aquellos que no lo hacen porque no quieren, porque no son lo suficientemente activos, porque no ponen el empeño necesario. Y esta distinción entre “pobres merecedores” y “pobres no merecedores” requiere haber congelado a los sujetos discapacitados en un lugar de inutilidad para el trabajo, lo que es de una perversión enorme. (Vallejos, 2011, p. 22)

Finalmente, la perspectiva decolonial permite según Gómez (2020) analizar de forma crítica el concepto de discapacidad como construcción socio-histórica y por ende el proceso de construcción de diferencias, la estética de las corporalidades, el reconocimiento, los marcos normativos que pretenden inferiorizar, para entender su carácter de pluriversalidad. Habilita la generación de ideas y pensamientos críticos que desafíen las múltiples opresiones producidas por el capitalismo colonial, sus manifestaciones en Uruguay y Latinoamérica, articulando teorías y promoviendo la reflexión y deconstrucción de nociones tradicionales del hemisferio norte. Estas opresiones, expresadas teóricamente y manifestadas en la vida cotidiana y la práctica social, disparan el proceso de delimitación de un objeto, demarcando y clasificando a los sujetos dentro de las sociedades modernas en diferentes lugares a partir de prenociones de “verdades absolutas” y naturalizadas, percibiéndose injusticias estructurales (Gómez, 2020). De un análisis de las contradicciones de clase y el mundo del trabajo, étnico-raciales, culturales, de sexualidad y género, territoriales, particulares del hemisferio sur, reconociendo la dominación geográfica, socio-histórica desde la época colonial en el plano corporal y de las ideas, el desarrollo de una lucha por visibilización, dignificación y empoderamiento de saberes, historias y cuerpos considerados residuales (lo cual continúa por una serie de instituciones legitimadoras de esta concepción), pueden visualizarse las consecuencias en la práctica deportiva y en toda práctica social donde aparece la idea de capacitismo, desde donde se entiende la discapacidad como deficiencia y desvío de la normalidad, lógicas de poder patriarcales y afines al modelo hegemónico, predefiniendo cuerpos deseados y no deseados. La decolonialidad permite traducir ese acto concreto “en formas de colonización sobre el poder, el ser y el saber que se extienden en su máxima amplitud hasta hoy día” (Gómez, 2020, p.14).

## **Deporte**

Como se ha enunciado, la investigación sobre el deporte no ha representado un campo de interés para el Trabajo Social, la sociología y otras disciplinas afines, si bien se percibe un relativo desarrollo en las últimas décadas donde finalmente comienza a tener progresivamente mayor protagonismo en los trabajos de dichas profesiones. Esta situación puede explicarse, según Barbero (1991), en la percepción de esta temática y las que le acompañan (dígase el juego, el tiempo libre) como “asunto trivial, no merecedor de la atención de un trabajo científico «serio». La «seriedad sociológica» parece haber sido dirigida hacia el trabajo, la estructura social, la economía, etc.” (p.345). Plantea que la indiferencia sobre el deporte como campo de investigación sociológico pueda explicarse por haberlo entendido “como «aprobématico», neutral, cargado de bondades e independiente de toda diferencia de raza, sexo, clase social,

país, sistema político o cultura; un deporte que, inevitablemente, actúa y contribuye a la realización personal de todos los individuos” (p.346). El desinterés significó, según Hargreaves citada por Barbero (1991), que en los trabajos teóricos que sí se realizaron y, por profesionales de educación física, se ignorase el carácter de construcción social del deporte. El autor explica que existió una suerte de aislamiento curricular de la educación física y un rechazo de aportes que llegasen de otras disciplinas respecto al deporte y temáticas afines a sus dominios.

Pijuán (2001) concibe al deporte como fenómeno en un marco socio-histórico particular, en este caso “la sociedad de masas”, industrial y urbana, y ubica el surgimiento del deporte moderno en el contexto europeo del siglo XIX, particularmente en Inglaterra (previamente se trataba de actividades físicas con mayor o menor reglamentación y masividad). En ésta, de enfrentamiento entre burgueses y proletariado, capitalista, se da la evolución de los juegos populares, alcanzando la categoría deporte, distinta al espacio recreativo, con el objetivo de la clase dominante por disciplinar y controlar a los trabajadores y garantizar así la producción. Se incorpora el deporte en la currícula escolar, y desde el aparato estatal se promueve la práctica deportiva, creándose clubes, asociaciones y organizaciones, produciendo así la popularización del deporte para la autora. La Carta Europea del Deporte define deporte como toda actividad física, en sus diferentes formas, “que mediante una participación organizada o no, tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición de todos los niveles” (1992, p.8). En esta línea, Barbero (1991) destaca el “volumen” del deporte moderno en las sociedades como “uno de los fenómenos sociales más amplios y globales de nuestros días” (p.346), aspecto ignorado por los sociólogos, así como sus “polimorfias manifestaciones”: “incide claramente no sólo en el tiempo libre, sino también en la propia economía, en las relaciones de poder, en los medios de comunicación o en los asuntos de orden público -por señalar sólo algunos ejemplos-” (p.346).

Parecería que el deporte ha sido colocado predominantemente en el tiempo libre, de disfrute de la vida y búsqueda del conocimiento, opuesto al tiempo ocupado. A su vez, suele entenderse atado al tiempo de trabajo, particularmente en culturas occidentales en tanto se accede a este tras el esfuerzo del trabajo, volviéndose mercancía. Esta percepción coloca históricamente al ocio en la casilla de lo negativo, asociado con los vicios del hombre impuro, pero con el desarrollo de las sociedades de consumo comienza a visualizarse positivamente, formándose una contradicción a la hora de su conceptualización y valorización. Como práctica e institución de clase, el deporte reproduce ideológicamente las relaciones de producción, se desarrolla a la par del capitalismo, del imperialismo. En esta lógica el deportista es un nuevo tipo de trabajador que vende su fuerza de trabajo a un patrón, el espectáculo deportivo aparece como

mercancía (Pijuán, 2001). Se forma una dicotomía y par dialéctico “trabajo-ocio” como consecuencia de la revolución y organización de la producción, que en la medida que fueron conquistándose derechos laborales pudo darse el desarrollo relativo de este tiempo libre y el uso de éste para la realización de deporte. En el tiempo libre se lleva a cabo la reposición de fuerzas, el desarrollo cultural, ideológico, físico y espiritual de la persona, pero también la transformación del trabajo, entre otros aspectos fundamentales para la vida en sociedad. Por ello resulta (al menos) de igual importancia que el tiempo de trabajo; su valor real está en su carácter de libertad, la posibilidad de elegir y regular este tiempo y las actividades de manera autónoma. Waichman (2008) explica que en la educación formal de nuestras sociedades sólo se considera al hombre como trabajador y no como “protagonista de su libertad, como inventor y actor de su tiempo libre y, en última instancia, de todo su tiempo. Son escasos aún aquellos sistemas formales que habilitan para el más allá del trabajo” (p. 54). Las personas deberían ser quienes administren el uso de su tiempo libre, según sus preferencias y participación en una vida social activa, de “ocio activo” en términos del autor, en búsqueda de su satisfacción.

En este proceso de creación de un nuevo modelo de participación la educación puede colaborar, ya que debe negarse de forma dialéctica las posturas que intentan conservar pautas culturales superadas, como la invasión de los medios de comunicación masivos que colocan y fomentan el “ocio pasivo” (Waichman, 2008). Para el autor, un aspecto en que la educación podría incidir implica “enfaticar la acción sobre la visión: por más partidos de tenis que vea una persona, no será un tenista ni sabrá jugar” (p.56). El deporte se presenta como una de las actividades sociales con mayor instauración y capacidad de convocatoria, con valor educativo por su carácter ludo-competitiva y como característica de sociedades avanzadas, ocupando un lugar de importancia en el uso del tiempo libre (Pijuán, 2001). La autora explica que contiene mecanismos que coinciden con conceptos democráticos y republicanos como el igualitarismo, asociado a la movilidad social, y la meritocracia, igualdad formal de oportunidades y de acceso a recursos. Contiene el disciplinamiento de la violencia y el autocontrol personal, asociado al monopolio legítimo de la coerción propio de sociedades de masas, la búsqueda racional de un objetivo, burocratización, comercialización y contribución de los medios de comunicación con la difusión y desarrollo de identidad nacional con deportistas como representantes (Pijuán, 2001).

Para trabajar en pos de la inclusión debe analizarse una característica del deporte que es su inherente aspecto excluyente, donde personas con menores niveles de aptitud física experimentan mayores barreras para realizar ciertas prácticas. Parecería que ante mayores niveles de diversidad en el deporte, mayores serán los niveles de exclusión, por lo que mayor deberá ser el trabajo para derribar las barreras mencionadas si se busca la participación

equitativa de las personas. No alcanza con el esfuerzo que las personas y sus familias realicen, “es necesario que la sociedad procure incluirlas. Para este fin, las actividades físicas adaptadas, en todas sus modalidades, parecen ser un excelente medio” (Borrelli, 2017, p.30).

El deporte no es un fenómeno ahistórico, su importancia y lugar en la vida de las personas y sociedades ha transitado por diversas transformaciones. Sin embargo, el deporte para personas en situación de discapacidad continúa ligado a aspectos que hacen que el hecho de ser un derecho en sí mismo quede en segundo plano. El deporte permite interacción y unión a redes sociales, pero cuando se trata de esta población, estas instancias de relaciones sociales y procesos de inclusión son insuficientes, en general encontrando mayores dificultades para su realización, por lo cual perdura el reclamo como derecho humano legislado en términos generales y específicos para esta población. Al entender la discapacidad como construcción social debe analizarse cómo se construye y los actores centrales en la construcción, como lo es el Estado, que interacciona con la sociedad en una relación de dominación y legitimación de relaciones, instalando en las personas, en sus discursos y formas de abordaje profesional e institucional, maneras de entender la discapacidad (Rosato et al., 2009). Chiappara (2016) concluía que inclusión y exclusión se encuentran en cualquier sociedad en mayor o menor medida, y la actualidad de las personas en situación de discapacidad es muestra de ello, en tanto continúa pendiente lograr un país accesible para todos, por lo que se deberá seguir desarrollando y mejorando programas y prácticas estatales. En las entrevistas realizadas por la autora se destaca la importancia que identifican los entrevistados sobre el conocimiento y difusión de políticas públicas referentes a la temática.

Ya no existe la certeza de la frontera entre el centro normal y la periferia anormal, sino una nueva administración del espacio, con un juego inverso de luces y de sombras, en la que el poder ya no busca hacer visible lo desviado y peligroso, sino ocultarlo en la sombra de la periferia y desentenderse de ello. (Vallejos, 2009, p.113)

Las políticas públicas que reconocen y visibilizan a la población con discapacidad, inciden en la autopercepción y construcción de sujetos con discapacidad o discapacitados, y la visión del sentido común del resto de la población. Un análisis que intente romper con modelos conservadores sobre la temática debe identificar para Rosato et al. (2009) las formas en que se construyen políticas específicas, de acción afirmativa, y aquellas que por su fundamentación y carácter produzcan o reproduzcan formas de violencia simbólica sobre la otredad. Si la acción estatal parte de la idea de que la discapacidad produce desventajas sobre personas “normales” por la identificación de un déficit, se legitima la generación de medidas que compensen los

efectos de dichas desventajas, siendo sujetos merecedores de políticas que promuevan la equiparación de oportunidades, fomentando así, en términos de Oliver, la burocracia de la asistencia social en discapacidad (Rosato et al., 2009). Para los autores estas políticas buscan atender injusticias del orden social sin alterar el sistema que las provoca, mostrando desde planteos de Frazer que colaboran en la distinción de grupos, y en este caso de alguna forma constituyen al grupo de personas en situación de discapacidad, corriendo el riesgo de generar un reconocimiento inadecuado. López (2012) explica que la exclusividad en programas donde la población objetivo son solamente personas en situación de discapacidad, permite contratar profesionales con formación y el uso de instalaciones pero no logra el objetivo de inclusión real.

En el caso de los discapacitados, la ideología de la normalidad no sólo los define por lo que no tienen (...) sino que también y simultáneamente confirma la completud de los no discapacitados, que suelen ser igualados a los normales. La oposición se expresa, entonces, como normal/discapacitado, reemplazando tanto la expresión normal/anormal, como la originaria normal/patológico.

Esta lógica binaria se asienta sobre el «convencimiento» del valor de la normalidad: está bien ser normal, y, si alguien no lo es, le resulta imperativo hacer los tratamientos de rehabilitación necesarios para acercarse lo más posible a ese estado/condición. (Rosato et al., 2009, p.14)

Se habla de “ideología de la normalidad” ya que la idea de normalidad se encuentra en las bases de la idea de discapacidad, si bien la conformación del discurso de normalidad oculta el carácter socio-histórico y su contenido ideológico en la búsqueda de explicar su naturalidad. El otro no existe por fuera sino dentro del primer término en la oposición binaria, los anormales resultan aquí como la expresión negativa de los normales, el “exterior constitutivo del campo de los sujetos (normales)” (Rosato et al., 2009, p.14). La expulsión refiere a “un exterior de ciertas prácticas sociales (...), de una suerte de exclusión incluyente que ubica a los discapacitados en circuitos institucionales específicos y diferenciales” (p.14). Así, las personas en situación de discapacidad son excluidas de forma masiva y naturalizada mientras se les coloca como demandantes de servicios de rehabilitación y destinatarios de políticas compensatorias (Rosato et al., 2009). Los datos del Banco Mundial (2020) presentados muestran que estos procesos de discriminación y exclusión inciden en el devenir de las personas en situación de discapacidad en contextos de vulnerabilidad socioeconómica, subordinación y violación de sus derechos.

La exclusión es un proceso cultural que implica el establecimiento de una norma que prohíbe la inclusión de individuos y de grupos en una comunidad socio-política. Un proceso histórico a través del cual una cultura, mediante el discurso de verdad, crea la interdicción y la rechaza. Lo que habrá que incluirse y lo que no habrá que incluir dentro de las fronteras de la normalidad estará determinado por operaciones más o menos tácitas de exclusión. (Skliar, 2000, p. 36)

Por ello que se debe cuestionar y trascender lo que aparece como dado y natural, la inmediatez, negar desde la dialéctica e identificar lo establecido que se debe cuestionar, no hacerlo “implica echar abajo la posibilidad misma de la problemática puesta en acto, basada en el carácter social, histórico, relativo de la exclusión, y por tanto en su solución posible” (Karsz, 2004, p.188), resultando fundamental una perspectiva crítica y transversal, que contemple otras problemáticas. Ferrante y Silva (2017) señalan la importancia de atender las cuestiones de género en relación a los “cuerpos capaces” en el deporte, ya que espacios y políticas que aparentan promover la inclusión social podrían producir o reproducir formas de dominación. Para las autoras hablar de capacidades corporales de hombre y mujer implica una construcción que exige expresiones y capacidades específicas, coloca costumbres y usos, así las mujeres deben ser desde mandatos culturales creados desde el androcentrismo: esposa, compañera, madre, maniquí; mientras los hombres tienen el mandato de ser proveedor y padre de familia, “ser/parecer hombre (hetero) sexualmente activo” (p.18).

La acreditación de los valores masculinos hegemónicos, es un modo de contrarrestar el estigma de la discapacidad, pero esta estrategia no es neutra en términos de relaciones de dominación, la carga de tener que mostrar ser "hombre de verdad" "no tan rengo", implica la reproducción de otra forma de opresión: la derivada de la masculinidad hegemónica. Sin embargo, para los entrevistados con discapacidad esta esfera no es visualizada, y, la encarnación de tales mandatos es leída como el mayor éxito obtenido fuera de la cancha. (Ferrante y Silva, 2017, p. 17)

El desafío entonces es lograr espacios que promuevan la inclusión real, la ciudadanía corporal y el reconocimiento, contemplando no sólo las situaciones de discapacidad, sino analizando qué se entiende por inclusión, por discapacidad, construyendo masculinidades y corporalidades que rompan con intentos de normalización y opresión (Ferrante y Silva, 2017). La

perspectiva de integración implica un acomodamiento de la persona con discapacidad sin modificar las relaciones sociales que originan la connotación trágica de la discapacidad y el consecuente accionar, lo cual suprime derechos y multiplica obligaciones (Rosato et al., 2009). Por ello, el trabajo comprende a toda la sociedad en mayor o menor medida, dado que como se plantea en los pares dialécticos hegelianos que utiliza Sartre, “yo soy porque hay un otro que hace que yo sea, y viceversa, (...) el otro es indispensable para ser quien soy” (Míguez et al., 2015, p.137). De Léséleuc (2021) pone como ejemplo las formas de nombrar y en qué ponen foco los medios de comunicación, que tienden a señalar las deficiencias y la situación de discapacidad de los atletas antes que la consideración como deportistas, lo cual es una forma de discriminación ya que el reconocimiento por su rendimiento deportivo queda en segundo plano por su situación de discapacidad. En relación al Estado, desde los planteos de Rosato et al. (2009), el principal desafío refiere a sus capacidades de legitimación cuasi-monopólica y de producción de sentido, dado que genera las formas de clasificar y demarcar, y de reproducir las condiciones para que se sostenga y legitime las clasificaciones y demarcaciones en cuestión, por lo que se tiene la oportunidad de acercar o alejar a la población desde las concepciones ideológicas de las que se construya. Por ello resulta necesario el análisis y cuestionamiento de las distintas formas de producción de políticas públicas y de la acción estatal, en tanto producción y reproducción de formas de entender. Como explica Vallejos (2011):

Al hablar de asistencia social directa, regímenes especiales de jubilaciones y pensiones, pases libres de transporte, cupos de empleo estatal, entre otras políticas, éstas han dejado incuestionado que no hablamos del derecho de todas y todos al trabajo en condiciones justas y saludables, ni de un nivel de ingresos que asegure a todas y todos el acceso a los bienes necesarios para una vida digna y la consecuente responsabilidad estatal en su garantía.

No es la condición de ciudadanía la que garantiza el acceso a los bienes socialmente producidos, es una condición de anormalidad diagnosticada por un profesional de la medicina y acreditada ante una junta evaluadora. (p. 21)

### **Discapacidad y Deporte: Los Deportes Adaptados**

Se ha trabajado con la idea de que en las sociedades occidentales la discapacidad es acompañada por una connotación negativa de lo corporal, descalificadora para quien la porta, reduciéndolo a una “ciudadanía de segunda categoría, en base a las características de los

cuerpos” (Ferrante y Silva, 2017, p. 2). Retomando los planteos de Sartre (2004), el segundo movimiento, el regresivo, es la instancia donde quien analiza debe relacionar al individuo singular con su entorno histórico, también entonces con su sociedad, para intentar llegar a las condiciones de relativas posibilidades de la situación, interrogando lo vivido como realidad mediata para negarlo, buscando en este movimiento continuo revelar la profundidad de lo vivido. En este movimiento se indaga en la historia de vida de los sujetos, transversalizadas por categorías analíticas que permiten comprender el presente y deconstruir la demanda, donde la intimidad, la vida y los procesos históricos interaccionan en un “vaivén” entre biografía y época.

Los hombres hacen la historia sobre la base de condiciones reales anteriores (...) pero son ellos los que la hacen, (...) si no serían los simples vehículos de fuerzas inhumanas que dirigirán a través de ellos el mundo social. Es cierto que estas condiciones existen y que son ellas, sólo ellas, las que pueden dar una dirección y una realidad material a los cambios que se preparan; pero el movimiento de la praxis humana las supera conservándolas. (Sartre, 2004, p. 81-82)

Analizando la incidencia de la masculinidad hegemónica implícitamente en el área de los deportes adaptados en Buenos Aires, Ferrante y Silva (2017) explican la importancia del deporte a mediados del siglo XX para la construcción de expectativas normativas de género, proceso del cual Uruguay no es ajeno, y en el caso de los varones con discapacidad transitan por un cuestionamiento de sus posibilidades de cumplir con esta imagen del hombre verdadero (o el modelo de masculinidad hegemónica). Aspectos centrales como procrear, proveer y proteger conllevan para las autoras un dilema de género a resolver. Waichman (2008) explica que la libertad “no es un elemento estático sino dinámico, con avances y retrocesos” (p.131), y los deportes adaptados representan una propuesta para saldar dichos autocuestionamientos, romper con la imagen del varón con discapacidad como asexual y dependiente, económica y corporalmente, y en algún sentido feminizado, y ante este modelo de masculinidad los hombres en situación de discapacidad tienen tres opciones: reformularlo, reproducirlo o rechazarlo (Ferrante y Silva, 2017). Estos modos de dominación se vinculan a la división social y sexual del trabajo en las sociedades actuales, y las autoras explican que la atención debe centrarse en evitar caer en la reproducción de estas formas de opresión cuando se busca generar espacios que promuevan el empoderamiento y ejercicio de la ciudadanía corporal de las personas en situación de discapacidad en sus singularidades y diversidades, y de defensa de sus derechos.

El surgimiento de deportes para personas en situación de discapacidad tiene origen en el marco de las consecuencias de la segunda Guerra Mundial en los cuerpos de soldados (si bien ya se daba alguna dinámica deportiva específica), observándose beneficios al realizar deportes para quienes utilizarían una silla de ruedas, uno de los pilares de la rehabilitación moderna, la rehabilitación social, que entiende que existe una anormalidad o déficit corporal a reparar, capacitando e integrando a las personas, cosificadas en este proceso (Ferrante y Silva, 2017). Por sus orígenes (y permanencias) de entenderse como problema individual, y por ende la adaptación del individuo como resolución, Ferrante y Silva (2017) explican que el mecanismo desarrollado es una “cultura de campeón”, que busca inculcar un “espíritu de superación”, independencia y validez que rompa con visiones de lástima y victimización tradicionalmente asociadas a esta población, ante la lejanía de derribar las “barreras discapacitantes”. Deber ser, cuerpos hegemónicos, cultura de campeón, influyen en este marco y las autoras explican que el deporte adaptado desde el modelo social, si bien tiene un discurso de inclusión de las personas en situación de discapacidad que intenta romper connotaciones negativas y estigmatizantes, continúa reproduciendo ideas capacitistas y por tanto estructuras sociales opresivas, promoviendo su exclusión a partir de la denominada “ideología de la capacidad”:

Al simplemente disciplinar al cuerpo discapacitado a los mandatos del cuerpo capaz, dejando intactas las estructuras sociales discapacitantes (...) sólo favorece la creación de un "super-crip", un discapacitado con propiedades corporales muy similares a las del cuerpo capaz, que se sobre-adapta a las barreras sociales y que reproduce la dominación de esta minoría. (Ferrante y Silva, 2017, p. 6)

En este contexto se encuentra una suerte de enfrentamiento conceptual y discursivo respecto a los deportes alternativos, a cómo los objetivos de inclusión, integración, recreación, y los de competencia, rendimiento y demás podrían llegar a verse en conflicto. El tiempo libre se construye, y en este sentido Waichman (2008) destaca la importancia de la recreación como “proceso educativo tendiente a generar la aparición o el perfeccionamiento de la libertad en el tiempo” (p.54). Teniendo como objetivo a las personas y su efectiva y afectiva participación, el autor añade que deberá generarse el acceso a las diferentes formas de cultura como de diversión. Ello podría relegar la competencia deportiva, en tanto las heterogeneidades chocan con la rigurosidad normativa que regula la competencia deportiva, que además genera otras sensaciones para quienes participan. La competencia refiere según Padiglione (1995) a la lucha por obtener a partir de un interés en común, un impulso de superación en donde se mide con un

tercero (otros individuos, tiempo, distancia o problema) y demostrar superioridad física y/o intelectual, de donde consecuentemente resultan ganadores y perdedores. En los deportes adaptados colectivos, además del énfasis en el desarrollo y progreso personal en los aspectos bio-psico-social, toma importancia la grupalidad, el colectivo de pares que comparten el espacio y objetivos, cooperando y nutriéndose de las experiencias de los otros y conjuntas.

La primera competencia para personas en silla de ruedas fue realizada en la apertura de los Juegos Olímpicos de 1948 con el nombre de Stoke Mandeville Games, evolucionando luego a lo que hoy se conoce como los Juegos Paralímpicos. El primero de éstos se desarrolló en Roma en 1960, creándose un año después la Organización Internacional de Deportes para Discapacitados (ISOD por sus siglas en inglés). A partir de allí, las conquistas en términos de reconocimiento han sido varias, si bien estas competencias fueron aprobadas por el Comité Olímpico Internacional en el año 1984 (Torralba, 2011). Sobre los beneficios de los deportes adaptados para personas en situación de discapacidad psicomotriz, Borrelli (2017) expresaba:

Se sostiene que practicadas en forma adecuada aportan a la rehabilitación funcional, a la integración e inclusión social, y por ende, a una mejor calidad de vida. Si bien los beneficios se obtienen y son importantes a cualquier edad, en las primeras etapas de la vida son cruciales. Con respecto a la rehabilitación funcional, la plasticidad cerebral es mayor. Y a la hora de la integración e inclusión, que niños con y sin discapacidad crezcan y compartan la vida juntos, naturaliza la diversidad. (p. 29)

Para Borrelli (2017) es importante que las familias de los atletas tengan conocimiento de los beneficios de la realización de deportes adaptados por la incidencia que tienen sobre la participación de los deportistas. A su vez, la familia se ve beneficiada de distintas maneras, pudiendo ver a su familiar disfrutar, en interacción y progreso, y por la posibilidad que ofrecen los deportes de relacionarse con otros, creando vínculos, compartiendo experiencias, enriqueciéndose “de las relaciones sociales en un ambiente positivo. En definitiva, brindan la oportunidad de afrontar la discapacidad y disfrutar al mismo tiempo” (Borrelli, 2017, p.30).

### ***El QuadRugby: Origen, Evolución y Actualidad Internacional y Local***

Uno de los deportes adaptados mencionados es el quadrugby, o rugby en silla de ruedas. Es un deporte de equipo, creado en Canadá en 1997 que combina aspectos de rugby, básquet y vóley. Se juega en una cancha de basquetbol, con una pelota de voley, y el objetivo es anotar “tries” cruzando la línea final delimitada por dos conos, con posesión del balón. La pelota puede

ser lanzada o llevada en cualquier dirección, y cada equipo cuenta de un tiempo de 40 segundos de posesión para realizar un “try”, pasando el centro de la cancha antes de los 12 segundos. Cada jugador puede mantener la posesión por 10 segundos, pudiendo extender dicho tiempo si pica la pelota. Se dispone de 4 jugadores en cancha por equipo de un total máximo de 12 integrantes (pudiendo ser equipos mixtos), personas con alguna afectación en los miembros superiores e inferiores, clasificados en escala de 0.5 a 3.5 puntos según su nivel de funcionalidad, no pudiendo exceder los ocho puntos entre los cuatro (en caso de inclusión de mujeres en cancha se permite medio punto adicional por cada una al equipo). Los jugadores usan sillas de ruedas preparadas para los impactos del juego, protegiendo a quienes las usan, existiendo un modelo de ataque y otro de defensa. Los partidos se componen de cuatro tiempos de 8 minutos cada uno. Las normas respecto a los equipamientos, sillas de ruedas, y reglas de juego han sido establecidas y modificadas con el paso de los años (Lopez, 2003).

En 1993 se crea la Federación Internacional de Rugby en Silla de Ruedas (IWRF por sus siglas en inglés). Originalmente el quadrugby fue llamado “balón asesino”, posteriormente modificado a como se conoce hoy en el entendido de que se asemeja al rugby por la esencia del deporte. El rugby es popularmente conocido como un deporte de contacto físico que, a diferencia de otros deportes, se caracteriza por el respeto de los jugadores y el público con los rivales, árbitros y reglas del juego, y se promueve la realización del “tercer tiempo”, instancia de reunión con el objetivo de socialización entre compañeros, rivales, árbitros, y demás allegados. Para Chiappara (2016) estas particularidades intentan contrarrestar la agresividad y tensión del encuentro deportivo, con la regulación de la conducta y las emociones donde la confraternidad prime sobre rivalidades. La práctica del tercer tiempo no es tan frecuente en el quadrugby, pero se observan formas de relacionamiento afines a este código de conducta previo, durante y después del juego (solidaridad, compañerismo, colaboración, muestras de afecto o motivación).

Los autores que han investigado sobre el quadrugby, como Chiappara (2016), coinciden en que favorece a la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad al potenciar y fomentar valores humanos que facilitan la inclusión e integración social, autopercepciones positivas que rompen con modelos capacitistas, además de los aprendizajes de realizar un deporte colectivo en términos de destrezas y habilidades motrices, pudiendo generar “valores socioculturales y de hábitos conductuales, entre ellos el control de los estados emocionales, decisión, confianza, dominio en sí mismo y esto provoca un bienestar físico y psicológico” (p.11), beneficios que se extienden a familiares, entrenadores, acompañantes, árbitros y espectadores, reduciendo la brecha entre derechos conquistados normativamente y lo que efectivamente sucede en la práctica. Para Ferrante y Silva (2017) las connotaciones de agresividad adjudicadas

al quadrugby generan una imagen que rompe con estigmas de las personas en situación de discapacidad y los deportes adaptados, paradójicamente enfrentando prejuicios de esta población con el modelo de masculinidad hegemónica opresiva. Se concluye que, si a priori deporte y discapacidad parecen recorrer caminos distintos, los deportes adaptados llegan para conectarlos y mostrar que puede trascenderse esa supuesta lejanía.

En nuestro país, el desarrollo de los deportes adaptados tiene una relativa trayectoria, con diversas organizaciones públicas y privadas que han trabajado y trabajan por la generación de estos espacios. Sin embargo, en el caso del quadrugby, el mayor exponente es el equipo Los Criollos, y los únicos actualmente, por lo cual también son quienes representan al país en competencias internacionales como la Selección Uruguay de Quadrugby, creado en 2014 tras dos años bajo la gestión de la fundación A Ganar y el trabajo de la fundación Oportunidad. El equipo se conforma de deportistas cuadripléjicos, con parálisis cerebral, amputados en algunas de las cuatro extremidades, y es dirigido por Alejandro Lemes, exjugador y entrenador de rugby. La falta de equipos en el medio local hace que la competencia nacional sea nula, y al mismo tiempo la participación en competencias en otros países eleva los costos, un porcentaje de los cuales son cubiertos con apoyos solidarios (Benítez, 2023).

### **El Deporte y los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad**

Retomando a Sartre (1963), el tercer movimiento refiere a otro movimiento progresivo en que los sujetos se apropian de su situación y proyectan en un “salto y fuga” hacia adelante, donde el proyecto contiene y amplía los movimientos realizados anteriormente permitiendo la objetivación para superar su vida cotidiana y su devenir histórico. El proyecto “tiene como fin profundo cambiar la situación de base por una toma de conciencia de sus contradicciones” (Sartre, 1963, p.102), y esto Sartre lo define como “el campo de los posibles”, “el fin hacia el cual supera el agente su situación objetiva” (1963, p.87). Así, se debe avanzar progresivamente para identificar cómo el individuo ha interiorizado las condiciones materiales de existencia no elegidas, para lograr el salto y fuga. Sartre entiende que “por muy reducido que sea, el campo de lo posible existe siempre” (2000, p.79), y son las elecciones, recursos y objetivos concretos con los que cuentan las personas para plasmar su praxis de manera trascendente (Sartre, 2004). Convivir con discapacidades propias o del otro es un proceso que se debe construir y entender como incorporar las diversidades para potenciarlas. Así, se invita a proyectar el futuro y comprender la existencia colectiva e individual como posibilidad de acción, en todo momento.

Hemos reiterado la importancia y beneficios de las actividades deportivas, en particular para quienes se encuentran en situación de discapacidad. En este marco, la falta de difusión y

accesibilidad, la escasez de propuestas en algunos lugares (o propuestas atractivas), el choque de objetivos de inclusión y competencia podrían llegar a desmotivar y en consecuencia alejar a quienes buscan realizar determinada actividad deportiva adaptada. Ello se asocia a la falta de reconocimiento en tanto implica formas de menosprecio y vulneración, por tanto, el alejamiento del efectivo ejercicio de derechos de las personas. Entendiendo la realización de deporte como derecho, la imposibilidad de participar de estas actividades significa que se institucionalizaría la subordinación de algunas personas sobre otras y por tanto una falta a la justicia con enormes consecuencias como sociedad. Los datos del Banco Mundial (2020) muestran que en Uruguay perduran formas de discriminación que atentan en particular a cuatro grupos poblacionales, siendo los de mayor vulnerabilidad respecto a la situación de pobreza y en general. Uno de estos grupos es el de las personas en situación de discapacidad, representando alrededor del 16% de la población del país, sin embargo han sido invisibilizados estadísticamente, lo cual contribuye a su exclusión. Los datos muestran que estas personas tienden a vivir en contextos de vulnerabilidad socio-económica y habitacional, con menor nivel educativo que la población en general, haciendo que lo planteado sobre subordinación y falta de justicia no parezcan tan lejanos. Pero, como se ha mencionado, los derechos de esta población están establecidos en diferentes normas, como lo relacionado al deporte como derecho, por lo que se comparta o no, ello se encuentra reglamentado tanto en Uruguay como internacionalmente, y por tanto debe hacerse efectivo, lo que no significa que en la práctica no sea necesaria la constante vigilancia e insistencia, la lucha por el reconocimiento y la conquista progresiva de derechos y transformación de perspectiva. Tal es así que, en nuestro país, la materialización en marcos normativos de estas temáticas se ha logrado progresivamente en el tiempo.

Núñez y Santos (2019) plantean que en la Constitución de la República (1967) ya se contempla en principios universales de derechos a esta población (artículos 7, 8, 46 y 47), en otros que prescriben restricciones (arts. 37 y 80), y en el Código Civil (arts. 431 y 459) se limitan derechos. Se considera la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas del año 2006 como un momento clave en el cambio de perspectiva en el abordaje nacional. Uruguay ratifica dicha convención en 2008 con la Ley 18.418, y su protocolo facultativo en 2011, estableciendo en 2010 la Ley 18.651 de "Protección Integral de Personas en Situación de Discapacidad", mostrando un nuevo enfoque de las normativas en torno a la discapacidad afín al modelo social. Previamente éstas se acercaban en contenido y terminologías a modelos tradicionales y rehabilitadores de la discapacidad, las autoras nombran como ejemplos la Ley 11.129 de creación del Patronato del Psicópata (1948) y la Ley 13.711 sobre denuncia obligatoria de los diagnósticos de retardo mental (1968). El desarrollo de

organizaciones de la sociedad civil acompaña el proceso, agrupando a las personas, promoviendo actividades y trabajando con lo estatal en la conquista de derechos, convenios y demás, con intendencias, municipios, o Comisiones Departamentales Honorarias para las Personas con Discapacidad, las cuales integran la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD), establecida por ley y creada en 1989 como entidad pública de derecho privado dentro del Ministerio de Salud Pública, integrada por representantes de ambas esferas, que desde 2010 funciona a partir del MIDES (Núñez y Santos, 2019). Dicha Comisión elabora, estudia, evalúa y aplica “los planes de política nacional de promoción, desarrollo, rehabilitación biopsicosocial e integración social de la persona con discapacidad” (p.16). MIDES crea y organiza el Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS), con objetivos de promoción de acciones para la inclusión de las personas en situación de discapacidad, el fomento de políticas sociales integrales con una perspectiva de derechos, coordinando con organismos municipales, departamentales y nacionales, entre otros (Núñez y Santos, 2019).

En la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, mencionada por su importancia como cambio de enfoque de la perspectiva de abordaje, se encuentra el reconocimiento de los Estados al derecho establecido en el “Artículo 30: Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte” (PRONADIS-MIDES, 2014). Se formaliza la exigencia al compromiso a nivel político de realizar acciones para la inclusión de esta población en políticas del ámbito deportivo, estableciendo en el inciso 5 el derecho de participación, en igualdad de condiciones, a todos los niveles de actividades, sean lúdicas, recreativas, deportivas o de esparcimiento, y la organización de actividades específicas, con instrucción, formación y recursos adecuados (PRONADIS-MIDES, 2014).

Se puede sostener la existencia de un Derecho al deporte, entendiendo por derecho el conjunto de normas, principios e instituciones creadas por instancias legitimadas para hacerlo, no así la existencia de una política deportiva. Las acciones concretas y programas con los cuales se cuentan en la actualidad no constituyen una verdadera política, son acciones aisladas y sin coordinación a lo cual se le suma una ley sin reglamentar, falta de recursos, falta de formación en recursos humanos, como alguno de los aspectos a destacar. (López, 2012, p. 52)

López entendía en 2012 que las políticas gubernamentales tendieron a centrar las acciones relacionadas a lo deportivo en el marco de la educación y la salud, de forma poco clara y generalizada en la legislación, quedando en segundo plano lo deportivo como derecho de las

personas. En 2007, la ley 18.213 de “Enseñanza de la Educación Física” estableció la obligatoriedad de enseñanza de educación física en las escuelas primarias de todo el territorio nacional, lo que comienza a efectuarse en 2009. López (2012) identificaba que, si bien se daban vinculaciones entre organizaciones, no se encontraba un trabajo de coordinación y planificación estructurado en un fin común sino que se trataba de vinculaciones puntuales y aisladas. Ello es interesante a la hora de indagar los discursos y los hechos, sobre la voluntad y responsabilidad política y organizacional de llevar a cabo una política deportiva nacional que tenga en cuenta a las personas en situación de discapacidad, ya que los discursos destacan la importancia y lo positivo de las actividades recreativas y deportivas para personas con y sin discapacidad.

Actualmente existen diversas organizaciones de la sociedad civil que promueven y trabajan en pos de los derechos de estas personas, concentradas mayormente en Montevideo y departamentos aledaños, dígase San José, Canelones, Colonia y Maldonado, mientras en el resto del país es significativamente reducido comparativamente por lo que lograr una verdadera descentralización continúa como cuestión a concretar (Míguez et al., 2015). Ello no es dato menor ya que si bien Montevideo concentra mayor cantidad de personas en situación de discapacidad, el interior del país tiene mayor proporción de las mismas (Núñez, 2014). La Ley 18.651 de “Protección Integral de Personas en Situación de Discapacidad” de 2010, en el capítulo VII establece la no discriminación de esta población y facilitación de acceso a las instalaciones de centros recreativos, deportivos, educativos, sociales y culturales, incluyendo exonerar el pago de derecho de admisión alguno en actividades desarrolladas por organismos públicos, pero López (2012) advertía que la ley establecía poco respecto a la temática de deporte y poco se realizaba, lo cual habilitaba que las propuestas no sean diversas y a que muchas veces se contemplaran solamente situaciones de discapacidad “leves”, con foco en las intelectuales dado su desplazamiento independiente. López (2012) explica:

Las acciones que existen hoy en nuestro país nos hablan de un carácter integrador y no inclusivo. Hasta el momento no se piensa en una ruptura del sistema, las concesiones son de carácter parcial y son las propias personas en situación de discapacidad quienes tienen que adaptarse a las propuestas existentes. Igualmente la tendencia gradual desde la segregación a la integración e inclusión parece ser el camino a recorrer, pero hasta el momento no podemos hablar de llegar a una verdadera inclusión. (p. 52)

Si bien la oferta y las condiciones han transitado por un proceso de mejoras, López (2012) identificaba escasez de las mismas, falta de programas específicos, con sobrepoblación en

ocasiones, advirtiendo en atender independientemente de los objetivos planteados a cómo se desarrollan dichas actividades públicas, dándose situaciones que se acercan efectivamente a una perspectiva de inclusión, otras resultan integradoras, otras excluyen o segregan, o se da una “exclusión-incluyente”. Analiza el hecho de la negociación de convenios y contrapartidas entre clubes deportivos y los distintos organismos por el lugar en que se coloca a las personas cuando se trata de derechos establecidos. López (2012) destaca a su vez el establecimiento de "Juegos Inclusivos" en espacios públicos, como otro de los avances, donde se realizan “Juegos y Deportes Alternativos para el Encuentro” y se busca acercar a toda persona interesada en aprender y/o enseñar actividades lúdicas y deportivas. La propuesta fue desarrollada por la Intendencia de Montevideo a partir de sus Secretarías de Gestión Social para la Discapacidad, por un lado, de Educación Física, Deporte y Recreación, por otro, trabajando en conjunto con los municipios. López (2012) resalta el Programa de Proximidad de la Secretaría de Gestión Social, que busca romper las lógicas tradicionales de estas actividades proponiendo un trabajo de descentralización que contemplase a personas en situación de discapacidad como a quienes no se encontraran en dicha situación, si bien perduraba una perspectiva integradora. En Maldonado se desarrolló una propuesta similar del trabajo entre la Intendencia y el Banco de Seguros del Estado, y ello responde a un proceso de expansión de generación de espacios habitables y actividades integradoras e inclusivas en que se encuentra el país.

Para 2014 se realiza un primer Informe País desde PRONADIS con el nombre “Uruguay y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” registrando la situación del país en cuanto a esta población, es decir, políticas, prestaciones, servicios, mecanismos de atención y demás, valorado positivamente por el Comité de los Derechos Humanos de la ONU, que sugirió mayormente una serie de reformas a leyes como pasos a seguir. Las personas en situación de discapacidad elaboraron un informe propio aportando su perspectiva sobre las mismas cuestiones (Núñez y Santos, 2019). Por otro lado, desde la Secretaría de Discapacidad de la Intendencia de Montevideo se expresaban en 2021 cuestiones similares (aunque también avances significativos) a las que planteaba López (2012) casi diez años antes respecto a que la demanda excede (y crece a mayor velocidad que) la oferta de actividades; la falta de recursos que provoca la necesidad de priorizar cuestiones como las necesidades básicas, agravadas luego de la pandemia provocada por el COVID-19; la falta de aceptación por parte de algunas instituciones deportivas ante la falta de personal capacitado (Tubino, 2021). Se explica que el trabajo actualmente se ha centrado en una perspectiva descentralizadora y en clave de salud, contemplando las particularidades de los territorios en un trabajo muchas veces coordinado con la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación.

El área de Deportes de la Intendencia de Canelones desde 2015, junto al área de Discapacidad se implementaron dos programas valorados positivamente, además del apoyo a organizaciones que desarrollaban otras actividades y la profundización de lo trabajado hasta el momento, con actividades en los once centros polideportivos del departamento, atendiendo la importancia de la descentralización y el traslado en la búsqueda de convocatoria y crecimiento de la misma. Los programas mencionados fueron las bochas adaptadas, que buscan integrar a personas en situación de discapacidad pero también a personas mayores y sus acompañantes, y Mar al Alcance, creado en Atlántida, cuyo objetivo es “facilitar el baño de mar a las personas en silla de ruedas y de la tercera edad” (Tubino, 2021). Basquetbol, tenis y handbol en silla de ruedas son algunas de las actividades, destacando el desarrollo de clases de acondicionamiento físico para personas en silla de ruedas dictadas por un docente en silla de ruedas, lo cual fue entendido como una forma de demostrar y que se visualice que lo que se propone con las actividades y programas es posible (Tubino, 2021).

Departamentos como Colonia tienen una situación similar de crecimiento y desarrollo de actividades, trabajando en la concientización y visibilidad de las personas en situación de discapacidad, articulando labores con clubes deportivos y otras organizaciones privadas. Fútbol para ciegos, sordos y amputados, los Juegos Nacionales Especiales, basquetbol en silla de ruedas, han sido las actividades identificadas. En Maldonado, desde la Dirección de Deportes junto a la Dirección de Políticas Inclusivas de la Intendencia desarrollan programas de deporte adaptado en los complejos municipales del territorio y en un campus en su capital, destacado por sus niveles de accesibilidad. Actividades recreativas y promover el deporte como elemento integrador son acciones que allí se realizan, como Surf Inclusivo y Playa Accesible. Esta última, vigente desde 2014 y similar a Mar al Alcance, reúne cerca de 100 usuarios al día y se realiza en enero y febrero coordinado por un equipo multidisciplinario de docentes y estudiantes de educación física, psicólogos, trabajadores sociales, sumando recientemente a las instalaciones de Punta del Este y Piriápolis, la de Bella Vista (Tubino, 2021).

En síntesis, representantes de los departamentos con mayor actividad en relación a esta población identifican una evolución notoria en Uruguay como en la región, si bien resta mucho por hacer si el objetivo es la inclusión. Este ha sido el camino en los últimos años en las propuestas de los organismos públicos, con iniciativas como programas de verano y trabajo en plazas de deportes, donde se busca desarrollar y promover actividades para todos los que quieran participar. ¿Pero qué pasa con la inclusión en un deporte adaptado, integrado sólo por personas en situación de discapacidad que buscan competir? Las investigaciones presentadas otorgan diversas miradas. Desde los conceptos teóricos presentados y la propia perspectiva de

los protagonistas, sus argumentos y creencias de lo que significa ser parte del equipo y cómo vivencian su propia práctica, debe analizarse cómo interaccionan los discursos de inclusión e integración con el rendimiento deportivo y la competencia, conocer la actualidad del equipo Los Criollos y del quadrugby en Uruguay, cuáles son las implicancias de los objetivos del equipo en el contexto actual de las políticas públicas, y atender a las posibles causas y consecuencias para quienes no terminan integrando el equipo. En esta intervención se retorna a los hechos actuales en un espiral dialéctico, definiendo el proceso de interiorización y exteriorización para dejar en claro la interiorización de lo exterior y su posterior exteriorización de lo interior, en el proceso de “salto y fuga” que continúa realizándose como plantea Sartre (2004). Se espera que este proceso pueda enriquecer el proceso profesional y personal del estudiante, aportando al campo teórico y al proceso de ruptura de mitos que aparecen en los discursos sociales.

### **Análisis y Datos Obtenidos**

#### **Discapacidad: construcciones, prejuicios y exclusión incluyente**

Ha sido analizada la discapacidad como una construcción socio-cultural e histórica, transversalizada por múltiples dimensiones, por lo cual se entiende que vivir en situación de discapacidad resulta en un proceso complejo y particular, que comprende aspectos físicos, biológicos, psicológicos, sociales, emocionales, expresándose en formas heterogéneas de vivir en relación a estos aspectos y dimensiones de la cotidianeidad. En las entrevistas se identifica un cambio generalizado en la percepción de los jugadores sobre los conceptos de discapacidad e inclusión social a partir de integrar el equipo de quadrugby, como explica uno de ellos:

Creíamos que éramos mucho más frágiles de lo que realmente éramos, y el quadrugby te demuestra que no. Y nos damos cuenta porque lo hablamos, que después en el día a día, antes, salir a la calle nos costaba, una vereda rota nos asustaba, una calle rota nos asustaba, unos desniveles, si había algo de arena. Después de los golpes y de todo lo que es el quadrugby, en la vida diaria te sentís, no te digo que podés estar en cualquier lado pero prácticamente, prácticamente. La verdad es que te fortalece mentalmente muchísimo. (Jugador 6 de la Selección, 2024)

Ello puede relacionarse con los planteos de Míguez (2014a) presentados en el marco teórico, respecto a que “la discapacidad toca profundamente la imagen de uno mismo” (p.64), y el reconocimiento de la posibilidad de superación a partir de la negación de lo que se presenta

como dado desde una perspectiva del devenir y dialéctica de la realidad. Los jugadores identifican que el momento en que tuvieron sus respectivos accidentes que los coloca en situación de discapacidad repercute en cómo transitan por esa nueva etapa, los procesos de adaptación y los diversos momentos de sus vidas. Por ello, suelen marcarse el accidente, la etapa post-internación, y el integrar el equipo como momentos bisagras en sus vidas:

Cuando tuve el accidente (...), lo primero que quise hacer fue quitarme la vida, porque decía “bo, yo así no quiero vivir”, era una persona independiente, que jugaba al fútbol, trabajaba, iba a los bailes. (...) El primer año es muy difícil, acordate que nosotros tenemos cuadriplejia, donde nos afectó las manos también, y vos vas a agarrar un vaso y ya te das cuenta de que tenés una discapacidad, (...) entonces tenés la discapacidad presente en un 100 por ciento en cada momento. (Jugador 5 de la Selección, 2024)

Las concepciones y modelos acerca de la discapacidad han variado históricamente, encontrando posturas diversas y en algunos casos opuestas. El imaginario popular “transforma la realidad y la acomoda a sus deseos y temores” (Salvarezza, 2013, p.32), asocia actividades como el ejercicio físico de alta intensidad y competencia, y los deportes de contacto, a cuerpos hegemónicos. Las personas en situación de discapacidad no son ajenas a este imaginario, teniendo que romper con prenociones. Las formas en que los jugadores se autoperciben varía a partir de diferentes factores, y la imagen que hayan desarrollado sobre la discapacidad durante su vida condiciona el cómo lo viven hoy. Así, luego de uno de los (sino del) momentos más traumáticos de sus vidas, que desemboca en pensamientos de autoeliminación, aparece el quadrugby en sus vidas y es valorado como lo mejor que les pasó, la muestra de que el accidente no era el fin, destacando la importancia de Los Criollos en sus vidas:

De las mejores cosas que me ha pasado después de la lesión. Digo, me ayudó en todo, a vincularme en la sociedad, a aprender a estar con gente que estaba en la misma situación, e ir logrando cosas que cuando salimos del hospital, según lo que nos decían los médicos, pensábamos que no íbamos a poder. (Jugador 3 de la Selección, 2024)

Varios jugadores destacan el momento en que iniciaron a realizar la actividad, donde vieron en el otro una imagen de lo que puede ser transitar una situación de discapacidad que hasta entonces no creían posible para sí mismos. La posibilidad de ver al otro realizando cosas asociadas a cuerpos con mayor cercanía al modelo hegemónico resultó un cambio significativo de autopercepción en lo referente al campo de los posibles y los proyectos de vida que podían

llegar a trazar. Míguez (2006) explica que a partir de la forma que se signifique y reconozca al otro es que se desarrollan las teorías y visiones, tal como lo expresa uno de los entrevistados:

No tuve eso de conocer a alguien en silla de ruedas al momento del accidente, pero en el momento que yo conocí a los gurises del quadrugby, que uno andaba en el auto, otro andaba a caballo, el otro se tiraba en un paracaídas, (...) me dije “bo, pará, la vida no se termina en una silla, la vida continúa”. (Jugador 5 de la Selección, 2024)

Esto se observa también, en expresiones y adjetivos usados por los entrevistados para narrar cómo se sentían, previo y post integrar el equipo; Se habla de libertad, seguridad, autonomía, en relación al quadrugby y sus consecuencias, mientras que previo a su realización se encuentran palabras como miedo, dependencia, fragilidad. Participar de la actividad les permitió a los jugadores visualizar problemas que transitan algunos de sus compañeros, como es el caso del Jugador 4, quien, a diferencia de sus compañeros, participa del equipo a partir de tener parálisis cerebral:

Antes no me daba cuenta cuando había una calle con una rampa que no estaba bien o cuando no había sensor, cosas que yo por poder caminar no me daba cuenta, pero ahora que estoy con ellos te vas dando cuenta y decís “uh, esto no debería ser así”, o “deberían mejorar en tal cosa”, que uno cuando no las precisa o no las siente tan cerca no se da cuenta (...). (Jugador 4 de la Selección, 2024)

Se identifica en los relatos de los entrevistados una suerte de visión mayormente positivista de sus vidas, resiliente, de salir adelante, de evitar quejarse por lo que falta y valorar lo que se tiene, lo cual fue cambiando con el tiempo, y la realización de quadrugby forma parte de la explicación y manifestación de ello, tal como explica Chiappara (2016) en referencia a la generación de hábitos de conducta como el control de los estados emocionales y el dominio de sí mismo a partir de realizar un deporte adaptado. Ello puede relacionarse a la búsqueda de transmitir una “cultura de campeón” y un “espíritu de superación” que rompan con visiones de lástima y victimización asociadas tradicionalmente a las personas en situación de discapacidad (Ferrante y Silva, 2017). Asimismo, puede relacionarse con el concepto de “inspiración porn” utilizado por autores como Valverde (2015), quien explica que se trata de otra forma de violencia neoliberal y consiste en utilizar una imagen de la discapacidad y de discapacitados “héroe” con la finalidad de que las personas en situación de discapacidad “aguanten y piensen que podría estar peor, podría tener Síndrome de Down, o ser ciego o sordo y no se revelen” (p.47), lo cual

esconde las realidades de estas personas, “el abandono, la falta de financiación (...) en una sociedad llena de barreras arquitectónicas, sociales, económicas y políticas no se ve en los anuncios (...). Pero en realidad, la “Inspiración Porn” no es para inspirar. Es para callar” (p.47). Este aprendizaje de autogestión emocional mencionada podría deberse a su vez, al tránsito por las diversas instituciones de salud, espacios de rehabilitación física, el trabajo de profesionales terapéuticos y el propio acompañamiento entre pares. Sobre estas instancias, el quadrugby recibe una valoración distinta por parte de los jugadores, como explica uno de ellos:

Cuando vos tenés un accidente, donde caes en una silla de ruedas, donde no sabes el por qué, el cómo, el cómo seguir y el cómo empezar a volver a vivir, esto te ayuda en el tema psicológico, porque tenés compañeros que están en tu misma situación, donde vos al principio, por ejemplo, no podés levantar un brazo y vos ves a los gurises y los levantan allá arriba. Entonces como que emocionalmente te ayuda en el día a día y (...) por más de que vos vayas a un centro de rehabilitación, donde haya profesionales, el que la vive todos los días realmente sabe cómo ayudarte a ponerte un buzo o un par de championes. Entonces creo que desde ahí, desde ese punto es muy importante, no sólo por el deporte, sino por el ámbito social. (Jugador 5 de la Selección, 2024)

De las entrevistas resalta la valoración de los participantes del equipo por la posibilidad de compartir con pares (incluso por quienes no compiten) y con otros, y cómo ello ha sido razón de preferencia para integrar el equipo ante la posibilidad de realizar otros deportes. Se destacan los valores del deporte, y los valores que se transmiten dentro del equipo, aspecto igual de importante que el juego en sí mismo. La posibilidad de ser parte de algo más grande que uno mismo genera un elemento emocional y motivacional incomparable en las vidas de los jugadores, a quienes en otras instancias se les tiende a individualizar por el déficit con el que conviven. Otra de las razones de preferencia del quadrugby es por tratarse de un deporte de contacto (paradójicamente, ello es una de las posibles razones por las que algunas personas no se integren a la actividad), y por lo que representa jugarlo, las sensaciones de libertad, adrenalina y más, como expresa uno de los entrevistados:

Siempre fui una persona que me gustaron los deportes en general, pero más que nada los deportes como el fútbol, el rugby, o el básquetbol, (...) entonces cuando tuve la oportunidad de algo de contacto, que yo mismo podía mover mi silla y yo mismo hacía lo

que quería, dije “es esto”. Porque en otros deportes yo siento que no llego a ser yo el que hace las cosas, o sea, acá vos cuanto empujes es lo que te movés, o sea, tu cuerpo y tu silla la mandas vos, y por ejemplo, en powerchair, que para la gente que no tiene otra opción está muy buena, a mí no me cambia mucho, no me ayuda en el físico, no me afecta en nada, y en cambio el quadrugby sí; el choque, la adrenalina y todo, se siente mucho más, o yo en mi experiencia siento mucho más todo esto que en un deporte que no lo tiene. (Jugador 4 de la Selección, 2024)

A partir de lo mencionado puede afirmarse que la actividad promueve un envejecimiento activo de los jugadores, entendido como un proceso que se da a lo largo de toda la vida. Los jugadores realizan esta actividad la cual contribuye de diversas formas a su bienestar físico, mental y social, les brinda un mayor grado de independencia y autonomía, y colabora en su participación en diferentes espacios a partir de sus preferencias (Ludi, 2014). Asimismo, la productividad y calidad de vida también mejoran. Ello puede resumirse en el comentario: “como le digo a todo el mundo, yo soy más feliz ahora que cuando caminaba, porque descubrí ciertas cosas que caminando no las descubrí” (Jugador 5 de la Selección, 2024).

### **Deporte: Los Criollos en la Vida de sus Jugadores**

Las entrevistas revelan similitudes y diferencias en algunas ideas a partir del tiempo que han participado del equipo Los Criollos, en relación a los objetivos, necesidades y dinámicas del mismo. A su vez, se identifican diversos aspectos diferenciados por las edades de cada uno. Por ejemplo, en lo que refiere a los roles que asumen dentro de las dinámicas del equipo, los jóvenes son representados como los que traen nuevas energías y propuestas, pero al mismo tiempo con inexperiencia, mientras que los de mayor edad tienden a ser vistos como los que transmiten los conocimientos adquiridos, dentro y fuera de la cancha, y tienen un estilo de juego donde la inteligencia destaca sobre lo físico. Ello se entiende como algo que ha motivado al grupo, renovando objetivos y compartiendo ideas. Los Criollos tienen objetivos en común, interaccionan bajo una serie de normas determinadas, en determinado tiempo y espacio, operando sobre lo interno y lo externo al grupo, tal como Romero (2001) define la categoría de grupo. Esto se percibe cuando los integrantes destacan las particularidades del grupo y sus integrantes, resaltando la unión y el compañerismo que entienden los caracteriza:

Por otro lado, las dificultades en los traslados, la imposibilidad de asistir a competencias y entrenamientos, así como el resto de problemáticas planteadas en las entrevistas, pueden

atentar contra la constitución del grupo y/o su funcionamiento, dado que como plantea Romero (2001), es necesaria una “interacción” entre individuos. Entonces, resulta central el hecho de tomar acción para resolver estas situaciones, buscan fomentar las interacciones entre los integrantes del grupo, cuando las instituciones no dan respuesta suficiente. Es relevante entonces, considerar la categoría “rol” que plantea Pelegrí (2006), que refiere “al conjunto de pautas de conducta asociadas a un actor social, como los papeles que representa en virtud de la posición relativa que ocupa en un determinado contexto” (p. 18). Esto puede observarse particularmente en los relatos del Jugador 6, capitán y miembro del equipo desde su fundación, quien entiende que su rol como capitán trasciende lo meramente deportivo, por lo que realiza una serie de acciones de acompañamiento y transmisión de ideas y valores al resto:

Siempre traté, siendo capitán del equipo durante todos estos años, es lograr más que nada una unión y que la gente se divierta, tenga compromiso, tenga una identidad con Los Criollos. Pero más que nada una unión, que todos tiremos para adelante, nos divirtamos, que sea un espacio donde los problemas que tenemos, que no son pocos, nos los olvidemos, nos divirtamos y se forje una linda amistad, que creo que se logró.

Creo que contribuyo a la identidad del equipo con el ejemplo, o es lo que trato por lo menos. Ser el primero en estar, romperme el traste en las prácticas, ser el último en bajarse de la silla, cumplir con todo lo que me piden. Y bueno ta, después, dar una mano externamente con cada uno, charlar, nada, siento que esa es un poco mi labor. (Jugador 6 de la Selección, 2024)

Heller (1987) explica que las personas nacen en un mundo ya constituido con historia, lenguajes, tradiciones, prácticas culturales, lo cual denomina “sistemas de usos”. Las personas aprenden a utilizar o dominar estos sistemas para sobrevivir, siendo así un “particular” ubicado culturalmente e históricamente con límites y posibilidades relativamente definibles pero con posibilidad de crear y adquirir nuevos sistemas, los cuales a su vez pueden cambiar. En tanto una persona o particular se apropia de sus sistemas de uso puede elegir su “ambiente directo, puede escoger un pequeño mundo suyo relativamente nuevo, dentro de límites precisos más o menos amplios” (Heller, 1987, p.23). Los integrantes del grupo tienen un rol asignado respecto al resto y las acciones y mensajes que puedan realizar, el capitán o los jugadores con mayor antigüedad, impactan en la participación del resto y viceversa. Del mismo modo, el ingreso del entrenador a la dinámica de Los Criollos, con su determinado rol y pautas de conducta genera

reacciones y cambios dentro de la cotidianidad del equipo y en cada participante. Los voluntarios y jugadores que no compiten ocupan una posición relativa propia y diferente que el resto de los participantes y tienen pautas de conducta particulares asociadas a ellos/as.

El quadrugby es resaltado por los jugadores, pero el grupo, el espacio donde comparten con pares, es el aspecto que sobresale. Por lo tanto, con el deporte como excusa se habilita la interacción con personas que transitan y han transitado por situaciones similares, que tienen conocimientos y experiencias con las que se sienten identificados, de las que pueden aprender y transmitir. Heller (1987) entiende que la vida cotidiana tiene por característica educarse y educar, transmitir e incorporar usos, lo cual se da en un “ambiente inmediato”, o sea, el mundo cotidiano de las personas. Por ello se visualiza en las entrevistas y se argumenta aquí, que el deporte trasciende lo meramente físico y lo deportivo, que lo que se incorpora en el deporte y se comparte con los compañeros de equipo se transmite al resto de momentos de la vida cotidiana, que el apoyo y contención psicológica y emocional del resto de los integrantes es fundamental para la vida diaria de los jugadores, por lo que el impacto no sólo de jugar quadrugby, sino de formar parte del equipo, colabora en la inclusión social de las personas.

Indudablemente te das cuenta el crecimiento porque, te pongo un ejemplo, uno de los jugadores, hace diez años, cuando empezó, vivía con su madre y le hacían absolutamente todo. Después empezó a cambiar, a hacer un poquito más y a empujar, y hoy en día, desde hace tres años que vive solo el loco, que era algo totalmente inimaginable, y eso se lo dio el quadrugby. Así como él hay varios más que crecieron en una cantidad de cosas que eran impensadas, y que el quadrugby los alentó, y hoy por hoy les ha cambiado la vida de verdad, trabajan, que creían que no lo podían hacer, yo que se, han vuelto a la facultad. (Jugador 6 de la Selección, 2024)

Y esa es la tesis de este trabajo, el deporte como espacio que habilita la integración y colabora con la inclusión social de las personas, el desarrollo individual y colectivo, que resulta una forma central en las sociedades modernas de modificar percepciones y prenociones de las personas sobre la discapacidad, y que es entonces un lugar donde debe ingresar con mayor fuerza el Trabajo Social, tanto desde su dimensión interventiva como de la investigativa, atendiendo a su vez a los mecanismos de exclusión del deporte. Pindado (2008) propone:

Hablemos en primer lugar de participación como sentimiento. Se trata de un elemento emocional, en este caso, placentero, de algo que produce una sensación positiva. Y que

se construye en las relaciones con los otros, cuando se tiene suficiente inteligencia emocional para aprender de la interacción con nuestros semejantes. (p.124)

Entonces, puede entenderse que la participación implica, por un lado, un elemento de “sensación positiva” en cuanto se relacionan los participantes y son conscientes de lo que significa esa relación. Ello se ve reforzado y reflejado con la generación del sentimiento de pertenencia del equipo, esa identidad que se observa en los relatos donde comentan cómo se sienten, resaltando aspectos como la amistad, el compañerismo, la unión, y el sentirse bien en compañía de sus compañeros, a un nivel afectivo que colocan casi en el mismo lugar en el que colocan a sus respectivas familias, lo cual refleja lo que plantea Pindado (2008):

Para mí, somos una familia, y el equipo para mí es todo. Tenemos muchas diferencias como cualquier familia, no vamos a negar que a veces te enojas con actitudes de uno o de otro (...). Pero yo te digo que ahora yo pongo un mensaje en el grupo del estilo “bo, me siento mal”, y vas a ver que el teléfono no para de sonar. Entonces te das cuenta que ayuda. (...) Y esas cosas las destacas porque vos el día que estás triste, porque no siempre vas a estar bien, hay días que te despertás, ves una silla al lado y te querés matar, te acordás de ciertas cosas, y que tengas ese apoyo aparte de lo deportivo es buenísimo. (Jugador 5 de la Selección, 2024)

Cuando los integrantes del grupo expresan su deseo de agregar días de entrenamiento, el poder realizar competencias locales, puede entenderse que ello colaboraría en la producción del “elemento emocional” que Pindado (2008) propone en el concepto, lo cual expone a su vez la construcción colectiva en relación e interacción con los/as otros/as que plantea el autor. Esto se debe a que los viajes y actividades relatadas colaboran también en este sentido. Del mismo modo, se resalta el fortalecimiento psicológico y emocional como parte de las mejoras, y se visualiza el quadrugby, las prácticas y demás, como un espacio donde los problemas de la cotidianeidad quedan suspendidos mientras se participa, o en todo caso, se alimentan de insumos para enfrentarlos. Estar en situación de discapacidad más severa que el resto se toma como motivación a la hora de entrenar y la búsqueda de superarse para lograr competir, actitud la cual se transmite al resto como ejemplo. Hablar de sujeto implica entender que se tiene una dimensión social, y que nuestra subjetividad también está determinada por prácticas colectivas, “yo soy porque hay un otro que hace que yo sea, y viceversa” (Míguez et al., 2015, p. 137). En esta misma línea, en los relatos se destacan los cambios físicos percibidos al comenzar a

practicar el deporte, lo cual se transmite en mejoras a la hora de jugarlo, pero también a la realización de tareas cotidianas, en tanto fortalecimiento del cuerpo:

Desde que empecé a hacer deporte hasta el día de hoy, ya tengo una vida bastante más independiente (...), porque levantando una pesa o intentado superarme en el día a día empecé a ver que podía pasarme más rápido de la silla a la cama, o viceversa, o cocinarme, limpiar la casa, porque ya empezás a agarrar fuerza en el tema respiratorio también y en todo. Te mejora en su totalidad. (Jugador 5 de la Selección, 2024)

### ***Dialéctica Exclusión-Inclusión en el Quadrugby***

Por otro lado, en lo que refiere al posible choque entre los objetivos de promover la inclusión social y la búsqueda de rendimiento deportivo que tiene el equipo, los participantes no suelen verlo de ese modo, sino que de diversas maneras entienden favorable la combinación de objetivos, esto es, en lo que refiere a Los Criollos, se ha logrado crear un espacio donde personas en situación de discapacidad, y fundamentalmente quienes atraviesan una cuádrupleja, pueden practicar y competir en un deporte que les interesa. A su vez, explican que la propia competencia habilita la inclusión en tanto la oportunidad de competir y trabajar para ello motiva a participar a quienes ya integran el equipo, fortalece al grupo e incentiva a otros a acercarse a la propuesta, colaborando así en el desarrollo físico, psicológico y social de los jugadores. Otro aspecto que se destaca de la propuesta del equipo, es que se habilita e invita a quienes no logran clasificar para las competiciones que asistan de todas formas a los entrenamientos (si bien ello no significa que no haya discordancias con las clasificaciones), entendiendo ello como otro elemento integrador de la propuesta, y como un aspecto que favorece el propio entrenamiento del equipo. Del mismo modo, ningún entrevistado ha percibido situaciones de exclusión en Los Criollos, si bien algunos han visto estos sucesos en otras actividades. Nadie ha quedado por fuera, y existe consenso en que, como en el resto de los deportes competitivos en general, quienes juegan más tiempo en los partidos son quienes mayor rendimiento deportivo y compromiso con el equipo y los entrenamientos tienen. La competencia genera para los entrevistados mayor visibilidad, lo cual, para una población históricamente relegada, invisibilizada, es altamente destacada por los propios participantes:

No, yo creo que no se ven afectadas una parte por la otra. Porque vos al buscar gente le estás dando un lugar a una persona, que si bien no todos clasifican para jugarlo, para hacerlo internacionalmente o para ir competir, porque no toda persona en silla de ruedas

puede jugarlo, pero está bueno darle competencia. Si vos incluís a una persona que puede jugar, darle la chance de que sea competitivo, que es lo que estamos haciendo. (Jugador 1 de la Selección, 2024)

En lo que refiere a la participación de mujeres en el equipo (o a la falta de), se observa un intento por parte de los entrevistados en que puedan integrarse, si bien no ha sido una prioridad. Es decir, no hay objeciones en su inclusión, pero al mismo tiempo entienden que quizás no han sido lo suficientemente explícitos y efectivos a la hora de invitar a participar del equipo. Por un lado, algunos ven favorable su participación, no solamente por lo enriquecedor que ello implica, sino que también por lo que significa en términos de reglas y puntajes admitidos por equipo. Por otro lado, en algunas entrevistas se visualiza cierto escepticismo sobre lo mencionado, entendiendo que quizás no sea un problema de convocatoria, sino que no resulta atractiva la actividad para mujeres, o que la propia falta de mujeres en la actualidad podría desanimar su participación. En síntesis, han participado mujeres, pero no logran que ello se sostenga. Lamas (2013) explica respecto a la categoría “género”, el cual se interpreta a partir de un sistema de relaciones culturales entre el sexo femenino y masculino a partir de la delimitación de los sexos biológicos, que a su vez, se intersecta en diferentes instituciones económicas, culturales, políticas y religiosas. Dicho sistema genera una oposición entre el varón y la mujer, teniendo como consecuencia una desigualdad jerárquica y la asignación de roles a cada sexo con el objetivo de organizar la sociedad. Entonces, las concepciones mayormente escépticas a la participación de mujeres en el equipo, parecen responder a los planteos de Lamas (2013), mientras que los intentos por promover la participación de mujeres y disidencias al equipo colaborarían en la ruptura de la segmentación presentada.

Ha sido presentado en el marco teórico el aspecto excluyente que tiene el deporte por la falta de accesibilidad para ciertas personas y grupos, y que no basta con el esfuerzo personal sino que se necesita la inclusión desde la sociedad y el Estado (Borrelli, 2017). Asimismo, el concepto de exclusión incluyente puede observarse particularmente en las clasificaciones para competir en quadrugby. Es decir, los parámetros para reducir la heterogeneidad de los cuerpos que participarán de los torneos excluyen a personas que se acercan más al cuerpo normal, hegemónico y capaz, que a las propias personas en situación de discapacidad que compiten. Esto, como se indica en el marco teórico desde los planteos de Rosato et al. (2009), refiere a la expulsión masiva y naturalizada de los denominados anormales al exterior del campo de los sujetos normales, ubicándolos entonces en “circuitos institucionales específicos y diferenciales” (p.14). Los jugadores de quadrugby no compiten entonces por su mero deseo de hacerlo como

deportistas, sino que es la condición suficiente de anormalidad calificada lo que le habilita, poniendo foco en las corporalidades por encima de los derechos, pudiendo dejar así la lucha por la igualdad de las personas en segundo plano (Ferrante, 2021).

Si bien la idea de que uno es quien determina su propio destino podría otorgar cierta seguridad en tanto control de su situación por el esfuerzo y sobreadaptación individual que uno mismo realice, ello no siempre es suficiente, y esa idea podría ser tan negativa como la imagen trágica del discapacitado. Ferrante (2021) explica que la idea de casos excepcionales no solo no modifica la ideología de la normalidad sino que tampoco proporciona un modelo a seguir para el resto ni rompe con los prejuicios de las personas sin discapacidad. Míguez et al. (2015) plantean que una ideología es “el vehículo a través del cual se brinda a la sociedad un borde de conformidad; no tiene como destino suministrar a las personas un conocimiento verdadero, sino que se concretiza en las actividades prácticas que sustentan a la sociedad” (p.138). Y como se ha mencionado, el tiempo libre se construye (Waichman, 2008). La rigurosidad normativa del deporte competitivo excluye a grupos de personas lo cual impacta en las sensaciones, tanto de quienes logran participar como de quienes no. Entonces, con las personas como objetivo, con sus heterogeneidades y su participación efectiva y afectiva, como plantea el autor, se deberá continuar en la búsqueda de diversas formas de acceso a los espacios deportivos en general, y en este caso, al quadrugby. En tanto se busca lograr la participación de más jugadores, surge la pregunta de qué sucederá con lo relatado hasta el momento, si comenzará a quedar gente al margen o excluida, o se crearán dinámicas que integren a todos independientemente del número de participantes.

Otro aspecto que se menciona en algunas entrevistas, es la necesidad de hablar del quadrugby como un deporte más, es decir, quitarle el carácter de “adaptado” como una cuestión pendiente de trabajar en pos de romper con prenociones, aspecto que se asemeja con lo planteado por de Léséleuc (2021) respecto a la tendencia de los medios de comunicación a señalar primeramente las deficiencias de los atletas y su situación de discapacidad, incluso antes que su identificación como deportistas. Tal como se menciona en el marco teórico, el reconocimiento intersubjetivo permite la deconstrucción de las ideas y modelos tradicionales asociados al concepto de discapacidad. Y es que en la medida que se integra el equipo parece ser que la discapacidad queda de lado y se desarrollan dinámicas propias de cualquier deporte. Respecto a ello, Míguez (2006) entiende que en tanto las condiciones de accesibilidad son concretadas, la existencia de un déficit corporal no implicaría necesariamente una situación de discapacidad. Ello se ha potenciado, como fue mencionado, a partir de conseguir entrenador y nuevos jugadores, modificando dinámicas del equipo, colocando la competencia como objetivo

central junto al de buscar integración e inclusión social. Por ello es necesario retomar lo planteado por Ferrante y Silva (2017), quienes explican que a pesar del discurso de inclusión asociado al modelo social, de ruptura de los estigmas de la discapacidad, el deporte adaptado continúa reproduciendo ideas capacitistas, resultando en dinámicas excluyentes y la creación de “supercrips”, personas en situación de discapacidad quienes con propiedades corporales que se acercan al cuerpo hegemónico y capaz superan ciertas barreras pero reproducen la dominación imperante, que no hacen otra cosa que reforzar la ideología de la normalidad.

Se detecta cierta normalización de los jugadores a ser entrevistados, y previo a las entrevistas algunos de ellos expresaron cuidar su imagen y declaraciones en tanto entenderse a sí mismos referentes del deporte adaptado en Uruguay. Pero ello no es igual en todos los integrantes, y otros expresan cierta evasión a ser entrevistados, comentándole uno de ellos al entrevistador al preferir no participar: “yo le huyo a todas estas cosas, hasta a las fotos”. Por otro lado, un aspecto importante sobre la visibilidad buscada, es que se entiende necesario generar mayor nivel de difusión dentro de los espacios donde suelen transitar las personas en situación de discapacidad, que se transmita mayor información sobre el quadrugby. Del mismo modo, expresan que ellos mismos han conectado personas que tenían el deseo de participar de algún deporte adaptado con otras propuestas, informando y alentando la participación.

### **El Deporte y Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad en Uruguay**

La situación actual de los entrenamientos es compleja. Si bien se expresa cierta conformidad con los recursos actuales, los análisis más profundos detectan varios aspectos a mejorar. Por un lado, el espacio para practicar es el gimnasio de un colegio privado, quienes les ceden ciertos horarios para el uso de la cancha. En tanto no se logre alejar de perspectivas mayormente caritativas y de buena voluntad, y consagrar efectivamente lo que se establece en las normativas, el equipo se mantendrá a merced de lo que el colegio decida. Sin embargo, como se menciona en el marco teórico, ciertas medidas se entienden necesarias en el proceso de lucha por el reconocimiento, ya que, si no se tuviesen, la lucha contra las desigualdades permanecería como mero discurso (Míguez, 2014a). Como expresa uno de los entrevistados:

A nosotros, se nos complica un poco ponerle, porque las sillas con las que jugamos se guardan en el segundo piso del gimnasio, y como que si no va alguien a ayudarnos no tenemos forma de poder practicar, y bueno, (...) más allá de que después que te subís vos libre de hacer lo que quieras, en ese caso quedas dependiendo de alguien.

(...) en el colegio en el que practicamos son solo esos días en que podemos practicar y hay días que, por ejemplo, el colegio cierra o tienen algún partido, o tienen algo que nos impide practicar. (Jugador 4 de la Selección, 2024)

Esta es una problemática atender en tanto generar dinámicas de dependencia para los jugadores resulta contradictorio con lo que se busca, y es por ello que en las entrevistas se destaca el apoyo de los/as voluntarios/as y la participación de quienes luego no compiten. Al mismo tiempo, luego de las entrevistas todos transmitieron el agradecimiento al entrevistador por el interés en el deporte y el entendido de que la investigación colaborará en la difusión y visibilidad que buscan. Respecto al futuro del equipo, al camino a seguir de aquí en adelante, las acciones necesarias para mejorar la situación actual, las respuestas se ven condicionadas por la jerarquización personal de los problemas mencionados anteriormente. Es decir, quienes identifican la falta de difusión como mayor problema a atender proponen planes de acción en ese sentido, así como quienes plantean la falta de apoyo económico proponen medidas para fortalecer este aspecto, o quienes buscan priorizar el aumento de jugadores. Los procesos no tienden a ser lineales, pero las acciones que se realicen tendrán consecuencias no sólo en las vidas de quienes las realizan, sino en su entorno y las futuras generaciones. En general, los entrevistados ven con buenos ojos el futuro del equipo, entienden que se va por buen camino y se han logrado progresos significativos, y aunque se expresa cierto agotamiento e impotencia a la hora de continuar trabajando sobre los problemas identificados, surgen nuevas propuestas y estrategias para alcanzar nuevos públicos y recursos. Uno de los jugadores explica:

El tema principal: precisamos apoyo económico. Eso es lo principal, porque yo te puedo decir a vos “bo, ¿conoces gente?” y vos me decís “sí, conozco a cinco gurises que pueden ir”, ta, si vienen los cinco no tenemos suficientes sillas, no pueden jugar todos. (...) O mismo para la página, subís una imagen y querés pagar para que la imagen se divulgue más, y no tenés eso. (...) Cuando somos diez para un viaje precisas más o menos trece-mil dólares para ir a Brasil, y si seguimos trayendo gente es más, y para que venga la gente a las prácticas muchas veces precisan traslado y no lo pueden pagar, porque económicamente viste que cuesta. (Jugador 5 de la Selección, 2024)

En este sentido, otros aspectos que se reiteran en cada una de las entrevistas es la valorización positiva de las actividades deportivas adaptadas y la identificación de la escasa

oferta de las mismas en Uruguay, problema que se agudiza en el interior del país, así como en términos de accesibilidad en general. Se menciona al deporte como derecho y se subraya la necesidad de conquistar y construir nuevos espacios, sosteniendo también los que actualmente existen, pero analizando las formas en que existen, para evitar romantizar el deporte adaptado como un espacio sin problemas y armonioso. Sobre ello, uno de los jugadores expresa:

Creo que las actividades para gente con discapacidades están alucinantes porque lo necesitas (...), y la gente que es deportista queda en una silla pero queda con ganas de competir, queda con ganas de hacer esfuerzo físico y demás, así que es fundamental. Están poco explotadas en Uruguay y se ve porque cada vez que vamos a una paralimpíada van dos personas como mucho.

(...) Mi elección por Los Criollos es básicamente porque soy cuadripléjico, y para los muchachos que somos cuadripléjicos (...) no hay otro deporte. Si vos sos parapléjico podés hacer tenis, básquetbol, ping pong, arco y flecha, una serie de deportes más. Entonces, realmente elijo eso porque en Uruguay no hay un plan b. Si bien yo tuve la suerte de adaptar una tabla de surf, surfeé, competí en un campeonato del mundo, no es un deporte colectivo. (Jugador 6 de la Selección, 2024)

Así como los jugadores comparten visiones similares en relación a las particularidades y aspectos positivos de Los Criollos, cuando se trata de las problemáticas que acarrea el equipo, entre los entrevistados detectan los mismos problemas, los cuales perduran en el tiempo como puede verse en lo presentado en el marco teórico, jerarquizando estos de distinta forma a partir de la visión de cada uno. De las entrevistas se conoce que en la actualidad Los Criollos es el único equipo de quadrugby que se ha sostenido en el tiempo en Uruguay, en tanto hubieron otros (en los cuales integrantes de Los Criollos participaron) que fueron discontinuados tras transitar por las mismas problemáticas identificadas. Estos problemas son: la falta de más jugadores; la falta de apoyo económico para traslados a las prácticas, a viajes y competencias, para difusión y para reparación de sillas; la falta de difusión; la falta de competencia local. Dichas problemáticas, en tanto identificadas, han sido constantemente enfrentadas por la acción de los participantes de Los Criollos, quienes con diversas estrategias han trabajado en la búsqueda de difundir el deporte, invitando a participar a nuevos jugadores, solicitando apoyo económico, lo cual puede relacionarse al tercer movimiento planteado por Sartre (1963), en tanto nuevamente

los integrantes del equipo se apropian de su situación, proyectándose así en un salto y fuga hacia adelante en el proyecto, contemplando y ampliando los movimientos ya realizados, objetivando para la superación de su vida cotidiana y su devenir histórico:

Nosotros por mucho tiempo estuvimos saliendo a distintos departamentos del país, haciendo exhibiciones, mostramos el deporte, y cada uno de nosotros (...) tratamos de ir a los canales de televisión y de radio, y difundir. Yo creo que se está por buen camino, ahora tenemos un director técnico, que antes no lo teníamos, y estamos más preparados. (Jugador 1 de la Selección, 2024)

Lo relatado respecto al trabajo realizado por los jugadores para paliar las problemáticas del proyecto, deja en evidencia al mismo tiempo las debilidades que éste presenta y las políticas públicas en relación al deporte adaptado. Ello no significa condenar y cerrar espacios construidos en torno al deporte adaptado que no sean inclusivos, o ignorar las conquistas de derechos legislados porque se establecen desde una perspectiva afín al modelo médico, como se plantea, muchos son los beneficios para las personas en situación de discapacidad y la sociedad en tanto reconocimiento de derechos de su población. Pero es necesario ver lo que no hay, señalar la falta de apoyo de instituciones cercanas al quadrugby y a los deportes en general, dígase Secretaría Nacional del Deporte, Comité Paralímpico Uruguayo, o la Unión de Rugby del Uruguay. Del mismo modo, en lo que refiere a visibilidad y formación profesional, en el Instituto Superior de Educación Física las posibilidades de instrucción en el quadrugby son limitadas, inclusive comparativamente con otros deportes adaptados, lo cual se transmite en falta de profesionales formados para estos deportes, como se menciona en el marco teórico.

La complejidad es que acá en Uruguay el deporte es el fútbol, después los otros, todos los deportes, sea básquetbol, sea rugby, o sea, deportes convencionales, quedan excluidos, quedan en un segundo plano, cosa que nos hace más difícil a nosotros ganar esa visibilidad y ese interés de la gente, porque el interés de la gente está prácticamente, al menos acá en Uruguay, enfocado en el fútbol (...). Yo creo que primero hay que empezar por ahí, a tratar de empezar a valorar más a los deportes fuera del fútbol, y después a dejar de llamarlo como sólo un deporte adaptado y empezar a verlo como un deporte en sí. (Jugador 4 de la Selección, 2024)

Finalmente, se observa que el quadrugby colabora en desafiar estereotipos, promover la inclusión social y el empoderamiento de personas en situación de discapacidad, enfrentado los desafíos para acceder al deporte adaptado (y a los deportes en general) y limitaciones estructurales que pueden afectar su participación. Se brinda una visión general de la situación actual en Uruguay, colaborando en la contextualización de los avances y desafíos actuales, contemplando las voces y perspectivas directas de las personas en situación de discapacidad, ayudando en la comprensión de sus necesidades y experiencias. En los relatos de vida de los jugadores puede verse que el quadrugby adquiere una relativa centralidad en las vidas de los mismos, con expectativas y proyectos anclados a éste, pudiendo realizar el análisis desde el método progresivo-regresivo. Asimismo, se identifica cómo las visiones y significados sobre el deporte, la discapacidad, y otras temáticas trabajadas en esta investigación varían en función del momento en que se relatan, es decir, cómo entienden, analizan y cuestionan las temáticas mencionadas desde sus subjetividades y singularidades pero en su contexto socio-histórico en las distintas etapas de sus vidas, en el aquí y ahora, proyectando a futuro, en el momento en que comienzan a practicar quadrugby, así como previo a ello. Como explica Zamora (1963):

La “posibilidad” del hombre no es otra cosa que la consciencia de lo que le falta, de la escasez de algo, que por su misma presencia impone la acción que transforma a la colectividad. (...) Tanto positiva como negativamente, todo lo que el hombre tiene o concibe dentro de sus posibilidades, aquello que puede caer dentro de su “proyecto”, representa el límite de su porvenir. (pp. 205-206)

La posibilidad de proyectar hacia delante, proponiendo acciones a futuro, pensando en el cuerpo y la discapacidad, con la influencia del deporte, recogiendo la historia que determina el presente, construyendo sujeto y contexto en procesos de cambio constante, desde las acciones de cada persona pero también desde las políticas públicas y sociales, permitiría desde los planteos de Sartre presentados en este trabajo, trascender las normalidades y anormalidades existentes con pretensiones de verdad, para crear una sociedad donde la diversidad sea moneda corriente y la identificación de un déficit no sean motivo de exclusión. A través de este proceso, las personas en situación de discapacidad reclaman respeto de su condición humana y ciudadana sin necesitar cálculo alguno o demostración de utilidad y aptitudes de empleabilidad, ni deber ser ejemplo de superación (Ferrante, 2021).

## Reflexiones Finales

Trabajar desde las Ciencias Sociales críticas, decoloniales, buscando generar aportes para visibilizar los problemas por los que transitan las personas en situación de discapacidad, y por lo tanto la sociedad en su conjunto, resulta enriquecedor en muchos aspectos. Conocer la evolución histórica de la discapacidad y el deporte es imprescindible para comprender la situación actual, cuestionando perspectivas, supuestos opresivos, trascender manifestaciones de la vida en sociedad que aparentan verdades en la inmediatez, luchando contra cualquier práctica, proceso o concepto de exclusión, dominación y asimetría, demostrar su carácter de construcciones socio-históricas, para así proponer y desarrollar nuevas teorías, concepciones, y políticas públicas. Pero debe señalarse la continuidad de ciertos sesgos a la hora de delimitar las investigaciones, en tanto los trabajos respecto a esta población, sus corporalidades, como expresan Meziani y Míguez (2015), en general han sido orientadas a la esfera de lo público, dejando de lado aspectos como “la vida en pareja, la sexualidad o la procreación” (p. 13) de éstas, temáticas tradicionalmente asociadas a la esfera privada, frecuentemente inconcebibles cuando se trata de estas personas. Por ello debe pensarse en relación a las temáticas sobre los cuerpos, sus emociones y experiencias, ya que permite desentrañar y transformar modelos y concepciones en búsqueda de conquista y el efectivo ejercicio de derechos, de la ciudadanía corporal (Ferrante y Silva, 2017). Si las personas son conscientes de su situación de opresión y desde la lucha política cuestionan las ideas trágicas, capacitistas, normalizadoras, y reivindican la vida con discapacidad, desde el modelo social se entiende que habilitará el empoderamiento de las mismas, pudiendo exigir la participación en espacios sociales y deportivos generales, reconocida y establecida normativamente (Ferrante, 2021). La autora explica que, en la lucha por el reconocimiento, la denuncia, señalamiento y explicación de estos mecanismos y obstáculos, buscando la participación social digna como derecho humano y ciudadano de esta población, la investigación social emancipatoria es un camino para ello.

Se considera que los objetivos planteados para el proceso fueron alcanzados. A partir de los relatos de vida de los jugadores pudo analizarse cómo influye el quadrugby en sus vidas, en vivencias del aquí y ahora, en su historia de vida en relación a sus deficiencias, proyectando hacia el futuro, conocer sus percepciones sobre el deporte, deporte adaptado, la discapacidad, inclusión social, los objetivos del equipo y las políticas públicas actuales en las temáticas en cuestión, identificando diferencias en relación a diversas variables, como fue desarrollado en el análisis. Asimismo, la estrategia metodológica implementada se considera que fue acertada, ya que permitió recabar la información necesaria para cumplir con los objetivos y dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas. Por otro lado, se identificó al momento de realizar las

entrevistas y posteriormente, determinados aspectos a corregir con respecto a la pauta planteada, en tanto algunas preguntas finalmente no fueron consideradas por su relevancia en relación a las otras, así como también fue modificado su orden y conexión. Debe señalarse la apertura general por parte de los jugadores a realizar las entrevistas, entendiendo que es una temática invisibilizada socialmente. La receptividad generada permitió que se realizaran seis entrevistas sumamente enriquecedoras, las cuales habilitan a la comprensión de los beneficios del deporte adaptado, la importancia de la dimensión social en este marco, así como los aspectos mejorar a futuro, dando paso a la materialización del proceso de investigación.

El quadrugby convoca fundamentalmente a personas en situación de discapacidad, pero también integra al cuerpo técnico y voluntarios, colabora en el bienestar y calidad de vida de los jugadores, en el desarrollo personal y grupal, beneficios que se extienden a las personas que les rodean (familiares, acompañantes, entre otros). Con la práctica de esta actividad los deportistas observan mejoras en su estado físico, autoestima y habilidades sociales, lo cual repercute positivamente en su inclusión en ámbitos laborales, educativos y afectivos, colabora en su independencia y autonomía, otorgando seguridad y promoviendo el trabajo en equipo por un objetivo, y valores humanos. Por lo tanto, aunque el quadrugby, como cualquier deporte, no sea inclusivo en sí mismo ya que es un deporte adaptado para personas en situación de discapacidad, sí facilita la inclusión e integración social de sus jugadores, y comprende aspectos como la participación mixta entre varones y mujeres. Entonces, el deporte adaptado actúa como puerta de entrada para la integración, pero la inclusión real se logra a través de la participación en otros ámbitos de la vida de las personas, de la transformación social y la construcción de relaciones sociales que garanticen el respeto de la diversidad humana, con acciones que promuevan la accesibilidad, emancipando de la ciudadanía de segundo nivel en que se ha colocado históricamente a las personas en situación de discapacidad, logrando una sociedad mejor, donde no haya héroes ni superhumanos, ya que reconocidos en su humanidad intersubjetivamente no habrá necesidad de demostrarle nada a los demás (Ferrante, 2021).

Debe atenderse el posicionamiento de la crítica, en tanto el análisis de mecanismos y espacios desde una perspectiva crítica debe acompañarse de propuestas, de lo contrario, con la ruptura por sí misma se colaboraría mayormente a la fractura y la debilitación social, lo cual en este período histórico nacional y regional de desarrollo de relaciones sociales neoliberales, resulta riesgoso. Se han destacado los constantes intentos de mejorar su situación por parte de los integrantes de Los Criollos, pero implícito está la agotadora y constante necesidad de vigía por evitar el desvanecimiento de políticas, mantener lo conquistado. Para Angulo et al. (2015) "la identidad es autopercibida, pero simultáneamente también es producto de la visión que tienen

los otros sobre uno”, por ello “es fundamental conocer los espacios donde se construyen estas identidades y el reconocimiento intersubjetivo que adquieren” (p.24). La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad constituye el primer instrumento amplio de Derechos Humanos del siglo XXI, marcando un cambio de perspectiva respecto a esta población. Uruguay ha dado pasos significativos para mejorar su inclusión en el deporte, con mecanismos de participación efectiva de la sociedad civil y las organizaciones que la representan, y la creciente visibilidad de deportes adaptados como el quadrugby, y la participación de equipos como Los Criollos en torneos nacionales e internacionales demuestran un avance en la integración y promoción del deporte como herramienta para ello. No obstante, es fundamental seguir trabajando para consolidar estos logros y expandir su alcance, fortaleciendo la articulación entre las políticas públicas y las organizaciones de la sociedad civil para asegurar un mayor apoyo económico y logístico, desarrollando programas educativos que promuevan la inclusión de personas en situación de discapacidad en todos los niveles del deporte, desde la base comunitaria hasta la alta competencia. Así, se promoverá el desarrollo del quadrugby, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa e inclusiva, donde la diversidad humana sea valorada y respetada en todo ámbito de la vida. Ello implica un constante análisis sobre las formas de abordar el deporte y la discapacidad en su conjunto.

Si el objetivo es la inclusión social y participación ciudadana genuina de las personas, las acciones deben ser más que narrativas inspiracionales y buenas intenciones, ya que puede desviarse la atención de las barreras reales. El deporte aparece entonces como plataforma clave, pero se requiere un análisis sobre la terminología a utilizar, ya que como se plantea, las formas de nombrar denotan formas de entender teóricamente, filosóficamente, ideológicamente y, en definitiva, de construcción de sentido, que orientan las acciones posteriores. Al abordar la discapacidad desde una perspectiva crítica y constructiva puede asegurarse que el deporte no solo sea un medio para la visibilidad sino una herramienta efectiva para la transformación social, garantizando que todos los ciudadanos, sin importar sus capacidades, tengan un acceso equitativo y pleno a oportunidades que les permitan integrarse y contribuir a la sociedad en igualdad de condiciones. En este contexto, el gran desafío que deberá enfrentar el quadrugby en Uruguay es lograr mayor nivel de apoyo en términos económicos, de acompañamiento y difusión, buscando continuar trabajando en los objetivos de inclusión e integración, rendimiento deportivo y competencia, representando a nuestro país en torneos internacionales y desarrollando el deporte en territorio local, todos aspectos en los que el Estado puede tener mayor presencia desde sus distintos niveles de gobierno y articulación con organizaciones.

## Referencias

- Angulo, S.; Díaz, S.; Míguez, M. (2015). *Infancia y Discapacidad. Una mirada desde las Ciencias Sociales en clave de derechos*. Unicef:  
[https://www.researchgate.net/publication/284464573\\_Infancia\\_y\\_Discapacidad\\_una\\_mirada\\_desde\\_las\\_Ciencias\\_Sociales\\_en\\_clave\\_de\\_derechos](https://www.researchgate.net/publication/284464573_Infancia_y_Discapacidad_una_mirada_desde_las_Ciencias_Sociales_en_clave_de_derechos)
- Banco Mundial (2020). *Inclusión Social en Uruguay*. Washington, DC.  
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/215211595402950751/pdf/Social-Inclusion-in-Uruguay.pdf>
- Barbero, J. (1991). Sociología del Deporte. Configuración de un campo. *Revista de Educación* (Madrid), 295, 345-378.
- Benítez, P. (2023, febrero 25). Los Criollos, una historia donde el deporte es la herramienta para recuperar la felicidad. *El Observador*. <https://www.elobservador.com.uy/nota/los-criollos-una-historia-donde-el-deporte-es-la-herramienta-para-recuperar-la-felicidad-202322218320>
- Borrelli, C. (2017). *Beneficios de las actividades físicas adaptadas en personas con discapacidad motriz de origen cerebral*. [Tesis de grado]. Universidad de la República.
- Chiappara, M. (2016). *El impacto psicológico en la vida de los jugadores de quadrugby*. [Trabajo final de grado]. Universidad de la República.
- Consejo de Europa (1992). Carta Europea del Deporte. [Conferencia]. Conferencia de Ministros Europeos Responsables del Deporte, 7, Rodas.  
<https://bienestaryproteccioninfantil.es/carta-europea-del-deporte-1992/>
- Corbetta, P. (2003). *La ricerca sociale: metodologia e tecniche*. III Le tecniche qualitative. Bologna. Il Mulino.

- de Léséleuc, E. (2021). Rendimientos deportivos y estetización de los cuerpos con discapacidad. ¿una interrogación social alrededor de las categorizaciones de la “normalidad” del ser humano?. *Revista Inclusiones*, 90-120.  
<https://revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/2893>
- Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (2023). *Protección Integral a las Personas con Discapacidad*. <https://www.impo.com.uy/discapacidad/>
- Ferrante, C. (2021). Rising Phoenix y la filosofía del “deporte para discapacitados” de Ludwig Guttman. ¿Un legado para romper prejuicios? *Lecturas: Educación Física y Deportes*, 26(275), 2-34. <https://doi.org/10.46642/efd.v26i275.2793>
- Ferrante, C.; Silva, J. (2017). Rengo es el que tiene pelotas: discapacidad motriz, deporte adaptado y masculinidad hegemónica en la ciudad de Buenos Aires. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 18(3),  
<http://dx.doi.org/10.17169/fqs-18.3.2442>
- Gómez, A. (2020). *Saberse reconocidas. Maternidades sordas en sociedades oyentes*. [Tesis de Maestría]. UNER.
- Gruner, S. (2018). Territorio y el ser decolonial: Pervivencia de las mujeres y los pueblos en tiempos de conflicto, paz y desarrollo. En: P. López Flores; L. García Guerreiro (comp.). *Movimientos indígenas y autonomías en América Latina. Escenarios de disputa y horizontes de posibilidad*. pp. 259-283. Buenos Aires: Clacso.
- Heller, Á. (1987). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Ediciones Península.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica.

- Karsz, S. (coord.) (2004). *La exclusión: bordeando sus fronteras*. Barcelona: Gedisa.
- Lamas, M (comp) (2013). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México D.F.
- López, J (2003). Quad Rugby. *EFDeportes*, 9(66). <https://www.efdeportes.com/efd66/quad.htm>
- López, P. (2012). *Las personas en situación de discapacidad y el deporte: ¿mero discurso, simple derecho o política inclusiva?*. [Tesis de grado]. Universidad de la República.
- Ludi, C. (2014). Procesos de envejecimiento y envejecimiento activo en sectores de pobreza. En: T. Dornell, R. Mauros, S. Stemphelet y S. Sande (Comps). *Debates regionales sobre vejez: Un acercamiento desde la academia y la práctica profesional* (p. 207 a 225). Montevideo, Universidad de la República.
- Meziani, M y Míguez, M. (2015). Cuerpos y discapacidad: nuevas problemáticas y reordenamientos. *Revista Inclusiones*, v. especial, 09-16.
- Míguez, M. (2006). *Construcción Social de la Discapacidad: La Experiencia Montevideana*. *Portularia*, VI (2), 123-137. <https://www.redalyc.org/pdf/1610/161017317006.pdf>
- Míguez, M. (2014a). Discapacidad como construcción social en Francia y Uruguay. *Revista Chilena De Terapia Ocupacional*, 14(2), Pág. 61–70. <https://doi.org/10.5354/0719-5346.2014.35710>
- Míguez, M. (2014b). Educación Media y Discapacidad en Uruguay: Discursos de inclusión, intentos de integración, ¿realidades de exclusión?. *Revista Inclusiones*, 1(3), 56-58. [https://www.researchgate.net/publication/274301109\\_Educacion\\_Media\\_y\\_Discapacidad\\_en\\_Uruguay\\_Discursos\\_de\\_inclusion\\_intentos\\_de\\_integracion\\_realidades\\_de\\_exclusion](https://www.researchgate.net/publication/274301109_Educacion_Media_y_Discapacidad_en_Uruguay_Discursos_de_inclusion_intentos_de_integracion_realidades_de_exclusion)

Míguez, M.; Gómez, A.; Pinato, C. (2015). Discapacidad y trabajo. El otro entre discursos y hechos. *Revista de la Facultad de Medicina*, 63 (Supl. 1), 135-141.

<https://doi.org/10.15446/revfacmed.v63n3sup.49334>

Núñez, I. (2014). *Personas con discapacidad en Uruguay: algunas cifras del censo 2011*.

[https://www.bps.gub.uy/bps/file/8195/1/44.\\_personas\\_con\\_discapacidad\\_en\\_uruguay\\_a\\_lgunas\\_cifras\\_del\\_censo\\_2011.\\_nunez.pdf](https://www.bps.gub.uy/bps/file/8195/1/44._personas_con_discapacidad_en_uruguay_a_lgunas_cifras_del_censo_2011._nunez.pdf)

Núñez, I.; Santos, S. (2019). *Discapacidad y relevamientos estadísticos*.

<https://www.bps.gub.uy/bps/file/16333/1/64.--discapacidad-y-relevamientos-estadisticos.-autores-i.-nunez-y-s.-santos.pdf>

OMS (1980). *Clasificación Internacional de Deficiencia, Discapacidad y Minusvalía (CIDDM)*.

Organización Mundial de la Salud: Ginebra.

OMS (2001). *Classification Internationale du Fonctionnement, du handicap et de la santé (CIF)*.

Organisation Mondiale de la Santé: Genève.

ONU (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Organización de las Naciones Unidas: Washington.

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Padiglione, V. (1995). *Diversidad y pluralidad en el escenario deportivo*. Apunts. Educación Física y Deportes, 41, 30-35.

Pelegrí, X. (2006). *Los Roles en Trabajo Social: Profesionalización y Formación. Acciones e investigaciones sociales*. Universidad de Lleida.

Pijuán, I. (2001). *El fenómeno del fútbol: un estudio sobre su incidencia en los procesos de movilidad en la sociedad actual*. [Tesis de grado]. Universidad de la República.

Pindado, F (2008). *La participación ciudadana es la vida de las ciudades*. Barcelona: Ediciones del Serbal.

Pintos, V. (2016). *El deporte como herramienta para el Trabajo Social: reflexiones a partir de una práctica con adolescentes del Cerro*. [Tesis de grado]. Universidad de la República.

PRONADIS-MIDES (2014). *Uruguay y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Montevideo.

[https://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/file/33704/1/convencion\\_enero\\_2014.pdf](https://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/file/33704/1/convencion_enero_2014.pdf)

Ramos, V.; Forrissi, F.; y Gelpi, G. (2015). Nociones básicas sobre sexualidad, género y diversidad: Un lenguaje en común. En Ministerio de Salud ASSE (Eds.) *Salud y Diversidad Sexual: guía para profesionales de la salud*. (pp. 15-46). Universidad de la República.

Rebellato, C. (2022). *Las voces del tercer tiempo: representaciones sociales sobre discapacidad, inclusión y deporte de la Selección uruguaya de Fútbol de Amputados*. [Tesis de grado]. Universidad de la República.

Rodriguez, G.; Garcia, E.; Gil, F. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Granada: Aljibe.

Romero, R. (2001). *Grupo: objeto y teoría*. (Vol. 1). Buenos Aires. (3a. ed.).

Rosato, A.; Angelino, A.; Almeida, M.; Angelino, C.; Kippen, E.; Sánchez, C.; Spadillero, A.; Vallejos, I.; Zuttió, B.; & Priolo, M. (2009). *El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad*. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 20(39), 87-105.

<https://www.redalyc.org/pdf/145/14512426004.pdf>

- Salvarezza, L. (2013): *La vejez: una mirada gerontológica actual*. (1a. ed.). Buenos Aires: Paidós.
- Sartre, J.P. (1963). *Crítica de la Razón Dialéctica*. (Vol. 1). Biblioteca Filosofía. Buenos Aires: Losada
- Sartre, J.P. (2000). *Crítica de la Razón Dialéctica*. Buenos Aires: Losada.
- Sartre, J.P. (2004). *Crítica a la Razón Dialéctica*. Buenos Aires: Losada
- Skliar, C. (2000). *¿Y si el otro no estuviera ahí?*. Notas para una (improbable) pedagogía de las diferencias. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (2003). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona, Paidós, Ibérica.
- Torralba, M. (2011). Iniciación al deporte adaptado. *IAD Formación*. [Ponencia en congreso]. Conferencia Internacional sobre Deporte Adaptado, 3, Málaga.  
<https://www.munideporte.com/imagenes/documentacion/ficheros/20110519094205Iniciacion%20al%20deporte%20adaptado.pdf>
- Tubino, A. (2021, diciembre 2021). El deporte adaptado en las intendencias de Canelones, Colonia, Maldonado y Montevideo. *La Diaria*.  
<https://ladiaria.com.uy/deporte/articulo/2021/12/el-deporte-adaptado-en-las-intendencias-de-canelones-colonia-maldonado-y-montevideo/>
- Uruguay (1989, 11, 20). Ley N° 16.095: Ley sobre Protección Integral de las Personas con Discapacidad. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/16095-1989>
- Uruguay (2007, 12, 5). Ley N° 18.213: Educación Física Obligatoria en Todas las Escuelas de Enseñanza Primaria desde el Año 2009. <https://impo.com.uy/bases/leyes/18213->

